



**UNIVERSITAT  
JAUME·I**

# **LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA PAREJA**

**TRABAJO FINAL DE GRADO.  
GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD 2014/2015**

**ALUMNO: Clara Arjona Fernández-Sarabia  
TUTOR: Daniel Pinazo Calatayud**

## ÍNDICE:

1	Introducción .....	8
2	Violencia de género .....	9
2.1	Concepto.....	9
2.2	Diferencia frente a violencia doméstica.....	12
2.3	En la sociedad actual.....	14
2.3.1	Ley Integral contra la Violencia de Género.....	15
2.3.1.1	Críticas a la Ley Integral contra la Violencia de Género. ....	16
3	La situación de maltrato.....	19
3.1	Características.....	19
3.2	Tipos de violencia.....	20
3.2.1	Violencia psicológica .....	20
3.2.2	Violencia económica .....	21
3.2.3	Violencia física.....	21
3.2.4	Violencia sexual .....	21
4	Perfiles psicológicos.....	22
4.1	El perfil de la víctima .....	22
4.2	El perfil del maltratador .....	22
5.	La dinámica de la violencia de género .....	26
5.1	El ciclo de la violencia.....	26
5.2	La indefensión aprendida .....	28
5.3	La progresión del maltrato.....	30
6.	Consecuencias del maltrato.....	31
7.	Predicción y prevención de la violencia.....	33
7.1	Factores de riesgo .....	33
7.2	Concepto de prevención .....	34
7.3	Aplicación de la prevención a la violencia de género .....	34
8.	Reeducación .....	36
8.1	Habilidades sociales .....	38
8.1.1	Asertividad.....	38
8.1.2	Autoestima.....	39
8.1.3	Empatía .....	40
8.1.4	Comunicación .....	40
8.1.5	Resolución de problemas o negociación.....	41
8.1.6	Aceptar las críticas .....	41
8.1.7	Control de la ira .....	41
8.2	Mitos sobre la violencia de género.....	42
9	Educación .....	45
9.1	Coeducación.....	47
9.2	Recursos educativos contra la violencia de género.....	47
10	CONCLUSIONES.....	50
11	BIBLIOGRAFÍA.....	51

### ***Extended Summary***

Gender violence is currently one of the biggest problems which has been happening in several countries and cultures through history. It's a proof about the obvious inequality in society due to the treat of individuals depending of their gender, which is a social structure that defines the group of behaviors socially expected from women and men. In this way, it's obvious that inequality between both genders has been forged through history as a result of social conventions, imposed by patriarchy, not by biological matters.

That's why while we keep the ideas about designated roles, gender violence won't cease to exist.

This kind of violence is, in addition, a structural violence and must be understood as a way of imposing women subordination, as through the history, men have always been in a higher position and, even though society has been advancing towards women equality, their discrimination is still clear in some aspects.

Gender violence is defined as the one practiced against women for the simple fact of being so having as a result physical, sexual or psychological damage.

It's a term that creates confusion, as many citizens don't know what does it exactly mean, and some men say they feel discriminated because they're being excluded. Nevertheless, that's not the case, since the violence caused by women against men in a context of a couple would be seen as domestic violence.

Even though domestic violence and gender violence have in common that they happen in a family environment, the main difference between them is that in gender violence the aggression must be focused on women for the fact of being so and caused by a man, and between them it must exist or have existed in a romantic relationship, that is to say, it has a discriminatory connotation against women. On the contrary, domestic violence can happen between any family members in the immediate family, regardless of the victim's gender.

Gender violence differentiates from other kinds of violence by different factors. The main one is that the victim has an affective bond with the abuser, which prevents her to charge him. The fact that it's happens gradually and at long term makes it more difficult and the feeling of guilt and shame several women have when they're suffering this situation, so they don't dare telling. In addition to this, since it happens in private,

normally there're no witnesses.

There are different kinds of abuse. The most common and usually the first to happen is the psychological one, present in most of the cases. It appears in form of humiliation, yelling, insults, blaming her, isolating her from her relatives and friends, controlling her, intimidating her...

Other type is the economic violence, which makes reference to the domestic economy control imposed by men, depriving women of decision. It also includes all kind of despise for her working skills, preventing her from working or undervaluing her salary.

In the third place, we find physical violence, usually more remarkable and comprises from soft aggressions to homicide (hits, slaps, kicks, shoves, attempts of constriction...)

Last, sexual violence, which isn't known by several abusers, who consider that it's not possible to sexually abuse of your partner, since for the simple fact of being so, she's obliged to satisfy him and have sex with him.

Violence in a couple doesn't appear all of a sudden, but in a progression from lowest to highest intensity. Besides, it has cyclic dynamics, and the violence the victim suffers is not constant, it's divided in stages. These stages that make the Cycle of Violence are:

Tension stage: The man grows more and more violent but not exploding. The woman tries to calm him down and avoid an aggressive behavior.

Explosion stage: The tension gets its higher level and the abuser vents it assaulting the woman, who tries to find a safe place until the abuser calms down.

Regret stage: It's characterized by the kind and loving from the abuser and his promises of change. She believes him and forgives him. They make it up and there's a calm period.

The repetition of that cycle causes in women a phenomenon known as learnt defenselessness, the process in which an individual thinks he's defenseless and becomes unable of reacting before of a painful experience, keeping herself passive.

Gender violence has important consequences in women's health and well-being in short and long terms, affecting both her physical and mental health as well as her children's. The most common physical wounds are injuries and fractures. About psychological impact, the main ones are anxiety, depression, post-traumatic stress disorder or overuse of substances.

It may happen in couples of any social, cultural or age class, however, there are more common victim and abuser profiles.

Some of the common features between several abuse victims are: having seen or suffered violence in their original family, low cultural and social economical level, social isolation, low self-esteem, submissive personality, lack of affection, etc.

Among the abusers, some stand out: lack of anger control, problems expressing their feelings, lack of communication skills and problem solving, low self-esteem, cognitive distortion about women and couple relationship or denial of his violent behavior.

Even though abusers share those common characteristics, some listings from different points of view are established.

Depending of the kind of violence: they are divided into impulsive, instrumental and over controlled abusers.

According to violence extension: violent ones just at home and violent ones in general.

Depending on his psychopatological profile: with lack of interpersonal skills and without impulse control.

To prevent gender violence we must pay attention to different predictor factors, also need to establish a real equality applying educational, political and legal measures and erasing myths, stereotypes and social conventions that support them.

Among the measures that the primary preventions we find public education programs or media sensitivity campaigns. Secondary prevention is based on measures focused on give a quick response to violence, like emergency sanitary services or psychological help. Tertiary prevention must include measures like rehabilitation, reinstatement and treatment of his behavior problems.

To prevent in an efficient way we need to act simultaneously in some levels and different areas of society and it's essential to intercede during childhood and adolescence.

In this sense, in 2004 the Comprehensive Law against Gender Violence with the goal of deal with recommendations of international organizations and give a global answer to violence against women. It gives a multidisciplinary and global approach by means of socialization and education and establishes series of measures to transmit values as respect, freedom and equality. It also foresees actions of premature gender violence detection and support and assistance to the victims. Even though it's been praised because of its measures and new things, it also suffered some critics by different sectors. Some of the most notorious ones have been about its unconstitutional nature,

men defenselessness and abuser women impunity, heteronormativity of the law or presumption of innocence violation.

Once the abuse has been made, it is not enough punishing the assailant, since this won't prevent him from repeating this behavior. It's necessary to reeducate some aspects, both abuser and victim, as he uses to have unadaptative characteristics.

One of the aspects the reeducation is based on is the social skills improvement, behavior, thoughts and emotions that increase our chances of having satisfactory interpersonal relationships. Its shortage makes us have negative feelings like frustration, anger, feeling rejected or undervalued. Some of these social skills are assertiveness, self-esteem, empathy, communication, resolution of problems or acceptance of critics.

There are a series of cultural beliefs and myths which indirectly support different ways of violence and it's necessary to put an end to them.

Some of the most extended ones are that gender violence is a consequence of psychopathic personalities, that it's not a serious problem, that drugs or alcohol are the cause of this violence, that psychological abuse is not as serious as physical one, that the abused woman can always abandon the abuser, that children need their father even though he's violent or that women lie or exaggerate.

Even though, as we've seen, reeducate the abusers and victims is important, the key point is educating and not give the chance for this individuals to have these characteristics. That is, we need to get to the root of the problem from all scopes and reeducating from childhood.

Through coeducation all the students would be educated under the same model, without being in a situation of disadvantage by means of sex and being able to build their social identity from a positive autoconcept. All this will contribute to create tolerant peaceful and civic individuals who reject violence and develop their interpersonal skills suitably.

As a general conclusion we can say that gender violence is a social problem of special importance which has been promoted by gender inequality encouraged by patriarchy and which generates important consequences in victims' and their children's health. To put an end to it, it's essential the coeducation and education equally during childhood. It's also very important the reeducation to get rid of myths about gender violence and improve the disadaptative behaviors already learnt in victims and abusers.

**Resumen:**

La violencia de género es uno de los problemas sociales más graves que tienen lugar en la actualidad. Este fenómeno ha sido causado por las propias convenciones sociales, que han establecido una desigualdad de los individuos en base al género. Si no se consigue una igualdad real, la violencia de género persistirá, por ello es importante acabar con los estereotipos y roles de género.

Es una muestra de discriminación hacia la mujer, pues la violencia se ejerce hacia ella por su pertenencia al género femenino. El aspecto más característico de la violencia de género en la pareja es que víctima y maltratador poseen un vínculo afectivo, así como que ésta se ejerce en el ámbito doméstico.

Existen varios tipos de maltrato: psicológico, económico, físico y sexual. Y, pese a que en principio puede darse en cualquier pareja, hay perfiles de víctima y maltratador que resultan más propensos a ello.

La violencia de género no surge repentinamente, sino que sigue una progresión en cuanto a la gravedad y tiene una dinámica cíclica. Esto contribuye a generar la indefensión aprendida de la víctima, que dificulta en gran medida su capacidad de reacción y hace que quede resignada a aceptar la situación de maltrato.

Esta violencia es de una importante gravedad debido a las repercusiones que genera en la salud y bienestar de las víctimas y de sus hijos a corto y largo plazo. Es por ello que resulta fundamental erradicarla, para lo cual es primordial la prevención mediante la coeducación y la educación en igualdad desde la infancia. También es necesaria la reeducación de los individuos para eliminar mitos y conductas desadaptativas ya aprendidas.

**Palabras clave:**

Violencia de género, violencia, víctima, mujer maltratada, maltratador, igualdad, discriminación, machismo, estereotipos, roles de género, educación, reeducación.

**Abstract:**

Gender violence is one of the most serious social problems we have at the moment. This phenomenon has been caused by the proper social conventions, which have caused an inequality of the individuals by gender. If we don't reach a real equality, gender violence will persist, that's why it's important to put an end to stereotypes and

gender roles.

It's a proof of discrimination against women, since violence acts against them due to their feminine gender. The most characteristic aspect of gender violence in a couple is that the victim and the abuser have an emotional bond, and also it's applied inside the domestic environment.

There are different kinds of abuse: psychological, economic, physical and sexual. And, despite that at the beginning it may happen in every couple, there's some victim and abuser profiles that are more likely to it.

Gender violence doesn't appear all of a sudden, but follows a progression about seriousness and also has cyclic dynamics. This contributes to produce defenselessness learnt by the victim, which hinders to a large extent her reaction capacity and makes her resign accepting the abusing situation.

This violence is especially serious due to the consequences it causes against health and well-being of the victims and their children at short and long term. That's why it's important to eradicate it, for which purpose it's essential the prevention by means of coeducation and education through equality from an early age. It's also necessary the reeducation of the individuals to get rid of myths and disadaptative behaviors already learnt.

***Keywords:***

Gender violence, violence, victim, battered woman, abuser, equality, discrimination, male chauvinism, stereotypes, gender roles, education, reeducation.

***1 Introducción***

El propósito de este trabajo es abordar un tema que, por desgracia, está muy presente en la actualidad. La violencia de género se ha venido dando en numerosos países y culturas a lo largo de la historia y presenta tal magnitud que recibe la consideración de problema o lacra social, puesto que no se trata de una cuestión privada que se da entre unos individuos en concreto, sino que afecta a todo el conjunto de los ciudadanos y es una muestra patente de la desigualdades sociales existentes.

Es un fenómeno que ha sido generado por la sociedad misma y que es fruto de sus convenciones sociales, por querer asignar distintos roles basándose en una distinción

de los individuos según su género. Esta distinción ocasiona que se pueda asignar un posterior valor desigual a las personas según su rol. Es por ello que mientras estas ideas sobre los roles asignados se mantengan, la violencia de género no dejará de existir. Tiene unas manifestaciones muy diversas, tales como la mutilación genital femenina, la violencia relacionada con la explotación sexual, la vinculada con la dote, la violación usada como arma de guerra, etc. De modo que abarca unos ámbitos muy diferenciados entre sí que, sin embargo, comparten el mismo fundamento: una violencia que es ejercida contra la mujer por el hecho de serlo.

Abordaremos concretamente una de sus manifestaciones, la **violencia de género en la pareja**, que constituye una de las formas más habituales.

Trataremos este problema desde diversas perspectivas. En primer lugar veremos que se trata de un problema social, de una violencia estructural que tiene su origen en las desigualdades sociales influenciadas históricamente por el patriarcado. Trataremos el término de violencia de género y su diferenciación con la violencia doméstica. Analizaremos cómo se produce este tipo de violencia, viendo su dinámica y desarrollo, los tipos de maltrato que se emplean y a qué perfiles psicológicos se corresponden. Asimismo aplicaremos la prevención a la violencia de género, mediante el estudio de los factores de riesgo. Por último veremos que hay aspectos reeducables en el carácter de maltratadores y víctimas, siendo importante mejorarlos para poner fin a la violencia, así como apostar por una educación basada en la igualdad y en la mejora de competencias sociales que ayuden a prevenir la conducta violencia desde la infancia.

## **2 Violencia de género**

### **2.1 Concepto**

La violencia de género podría definirse como aquella violencia ejercida contra la mujer por el mero hecho de serlo, tal y como establece la ONU (1993) en su *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*<sup>1</sup>, donde la definía como:

*Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.*

---

<sup>1</sup>ONU. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, 1993.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>

El término hace referencia a que es una violencia ejercida por los hombres hacia las mujeres por pertenecer al género femenino. Sin embargo ocasiona confusiones y un gran número de ciudadanos no sabe a qué hace referencia exactamente. Además algunos hombres alegan sentirse discriminados porque se les excluye, afirmando que hay violencia de género tanto en hombres como mujeres. Sin embargo esto no es así, ya que la violencia ejercida por una mujer hacia un hombre, en un contexto de pareja, se trataría de violencia doméstica, la cual analizaremos más adelante en el siguiente apartado. Quizá para evitar estos malentendidos sería más acertado usar el término *violencia contra la mujer*, pues no daría lugar a dudas sobre qué género está siendo la víctima que se protege. En este trabajo se usará la nomenclatura oficial que propone la ley: violencia de género.

Por otro lado, el *género* no ha de entenderse como las diferencias biológicas existentes por las que se distinguen mujeres y hombres, pues en eso consiste el *sexo*, sino que se trata de una interpretación cultural. El género es un conjunto de convenciones sociales y conductas que son socialmente esperables sobre mujeres y hombres, en función del rol que han de desempeñar.

Los primeros intentos por delimitar ambos conceptos, sexo y género, provienen de la psicóloga Rhoda Unger (1979), que define el género como una etiqueta social, la cual establece las características y conductas que son apropiadas para mujeres y hombres. Richard D. Ashmore (1990) sostiene que el género implica que mujeres y hombres son una construcción cultural que, dependiendo de la sociedad en que sean criados, serán de una manera y otra. Asimismo, afirma que son valorados y tratados de diferente forma en función a esas categorías sociales asignadas, que conllevan determinadas expectativas.

La diferencia entre sexo y género radica en que el primero se refiere tan solo a las diferencias biológicas existentes, mientras que el segundo constituye una interpretación cultural, la cual, evidencia que la desigualdad entre ambos sexos se ha construido históricamente a consecuencia de la estructura impuesta por el patriarcado y no por una cuestión biológica<sup>2</sup>. Todo ello va fraguando una desigualdad entre ambos géneros, nos limita a encauzarnos según el estereotipo que nos corresponde y nos somete, además, a una presión para ajustarnos a dichas categorías, puesto que,

---

<sup>2</sup>COMAS, M. y QUERALT J., *La violencia de género: política criminal y ley penal en Libro Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, Civitas, Navarra, 2005.

cuando no se siguen, podemos recibir algunas “sanciones” sociales (como, por ejemplo, opiniones despectivas).

La violencia de género es, además, una violencia estructural, tal y como sostiene el Consejo de Europa (2006-2008), que en una de sus recomendaciones a los Gobiernos de los Estados miembros<sup>3</sup> establece que:

*Reconozcan que la violencia cometida por los hombres sobre las mujeres es un grave problema estructural y social, basado en las desigualdades de poder entre hombres y mujeres y, por lo tanto, promuevan la participación activa de los hombres en las acciones encaminadas a combatir la violencia contra la mujer.*

Este tipo de violencia es el resultado del desequilibrio de poder existente entre mujeres y hombres. No se trata por tanto de la violencia ejercida a nivel individual, sino que debe entenderse como una forma de imponer la subordinación de la mujer. La relación de poder entre mujeres y hombres a lo largo de la historia ha sido desigual, reconociéndosele al hombre una posición superior durante mucho tiempo como una forma de control ejercida por el patriarcado. Históricamente significó un tipo de organización social cuya autoridad era ejercida por el varón, que tenía preeminencia en diversos aspectos sociales, y hoy en día aún está patente en cierto modo. Gerda Lerner (1986) lo define como la manifestación e institucionalización del dominio masculino que había sobre las mujeres y niños de la familia, el cual se ha mantenido hoy y se muestra hacia la generalidad de las mujeres<sup>4</sup>. Las raíces del patriarcado se han infiltrado y se reproducen a través de mecanismos sociales, culturales y económicos, así como mediante los estereotipos de género que se transmiten inconscientemente a las generaciones venideras<sup>5</sup>.

La sociedad ha ido avanzando y la lucha por la igualdad de la mujer ha dado muchos frutos, sin embargo aún queda patente el dominio masculino sobre la mujer y la discriminación hacia ésta en algunos aspectos. Tiene diversas manifestaciones, algunas más sutiles que otras, tales como la división discriminatoria del poder y del

---

<sup>3</sup>El Consejo de Europa y la violencia de género. *Documentos elaborados en el marco de la campaña paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres*, 2006-2008. (pp.23, 205, 225)[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS\\_COLECCION/libro4\\_consejoeuropa.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro4_consejoeuropa.pdf)

<sup>4</sup>FONTENLA, M. *¿Qué es el patriarcado?* en *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. GAMBA, S. Editorial Biblios, 2008.

<sup>5</sup>BAYO, R. Extraído de la ponencia *¿Ha llegado la democracia a la vida privada?* en *El Espacio Público*, 2015. <http://www.espacio-publico.com/ha-llegado-la-democracia-a-la-vida-privada>

trabajo, asumiendo que las mujeres tendrán una preferencia hacia encargarse de los hijos frente a la mayor dedicación del hombre al empleo, los cargos más elevados son reservados para hombres, salarios inferiores para la mujer, la dependencia económica que esto genera para la mujer; la asunción de que el trabajo del hogar corresponde a la mujer, el cual no recibe ni remuneración ni reconocimiento; las normas culturales y sexuales patriarcales, por ejemplo en cuanto a los medios de comunicación, que muestran a las mujeres de una forma muy restrictiva y estereotipada, centrándose en su atractivo sexual, así como ejerciéndose una elevada presión social en cuanto a la apariencia física que han de tener.

Es fundamental reconocer el carácter sexista del fenómeno de la violencia de género para poder abordarlo, así como observar sus causas.

## **2.2 Diferencia frente a violencia doméstica**

La violencia de género es a menudo confundida con la violencia doméstica puesto que ambas pueden tener en común el lugar en que se dan: el ámbito familiar. Esta confusión generalizada ha sido patente en diversas ocasiones y, recientemente, ha habido una muestra de ello en las redes sociales a raíz de un *tuit* (*tweet*) de la cuenta de la Guardia Civil en la que equiparaban la violencia doméstica a la de género<sup>6</sup>, numerosos internautas confundían violencia de género y doméstica, e incluso los propios *tuits* de la Guardia Civil generaban dudas.

Resulta fundamental saber diferenciar estos dos tipos de violencia, pues desconocer su significado puede confundir e incluso dar la sensación de que ciertas agresiones (maltrato a hombres) quedan impunes, cuando en realidad no es así.

Para diferenciarlas debemos atender a diversas cuestiones, basándonos en la legislación vigente.

Para que exista violencia de género deberá concurrir:

1. Violencia física o psicológica que produzca un agravio en la vida, integridad física o moral, en la libertad, en la libertad sexual, en la capacidad de decisión y/o en la tranquilidad de la víctima.
2. Que la víctima sea respecto al autor del delito esposa, ex esposa, pareja, ex pareja

---

<sup>6</sup>HERNÁNDEZ, M., *La Guardia Civil, en el centro de las críticas tras un desafortunado tuit sobre violencia de género* en *El diario online El Mundo*, 2015.

<http://www.elmundo.es/espana/2015/04/02/551cfc84268e3e5a0a8b456b.html>

(aun sin existir convivencia) o cualquier otra relación análoga de afectividad. (LO1/2004 art.1, ap3)

3. Que dicha violencia física o psíquica exprese discriminación de la mujer, desigualdad o relación de poder de los hombres sobre las mujeres. (LO1/2004 art.1, ap3).

Serán delitos de violencia de género cualquier tipo delictivo contra las personas (homicidio, lesiones, amenazas) dónde coincida lo anteriormente expuesto.

Serán delitos de violencia de género de forma exclusiva los tipos penales recogidos en los artículos 153.1 (por el que se eleva de falta a delito el maltrato de obra, o el menoscabo psíquico leve) y 148.4 (delito de lesiones agravado) del CP vigente.

Para que exista violencia doméstica debe concurrir:

1. Violencia física o psicológica que produzca un agravio en la vida, integridad física o moral, en la libertad, en la libertad sexual, en la capacidad de decisión y/o en la tranquilidad de la víctima.

2. Que la víctima sea referente a su autor, miembro del mismo núcleo familiar. (ascendientes, descendientes, hermanos de naturaleza o de adopción, menores o incapaces que convivan con el autor o sea éste el sujeto que ejerza su potestad, cónyuge siempre que no sea susceptible de ser víctimas de violencia de género) (art 173.2 del CP)

3. Que se aprecie habitualidad, definida como tal por proximidad temporal entre diversos actos violentos, independientemente de si son diferentes las víctimas o si ya han sido actos juzgados o no.

Serán delitos de violencia doméstica los recogidos en el artículo 173.2 de forma exclusiva así como los recogidos en el artículo 153.2 por el que se eleva a delito las faltas (lesiones leves o maltrato) cuando las víctimas sean las recogidas en el 173.2 (excepto las previstas por el 153.1 (*esposa, mujer, o análoga relación o persona especialmente vulnerable que conviva con el autor*))

En conclusión, los sujetos activos y pasivos difieren en ambos tipos de violencia. En la de género, la agresión habrá de ser dirigida hacia la mujer y ocasionada por el hombre, y entre ellos debe existir o haberse dado una relación afectiva o sentimental análoga a la conyugal con o sin convivencia. En la violencia doméstica podrá darse entre cualquier miembro de una familia dentro del núcleo familiar, extendiéndose a todo el círculo de personas que conviven; se otorga la especial protección de la víctima en este caso en atención a ese especial vínculo familiar.

Por otro lado, no debemos olvidar que la esencia de ambos tipos de violencia es distinta, pues la violencia doméstica no tiene ningún fundamento basado en el género de la víctima, mientras que eso es precisamente lo que caracteriza la violencia de género: que la ejerce el hombre contra la mujer por el hecho de serlo fruto de las desigualdades existentes entre ambos géneros. Este matiz constituye la diferencia fundamental, puesto que dota a la violencia de género de una connotación discriminatoria hacia la mujer.

### **2.3 En la sociedad actual**

No ha sido hasta hace unas décadas que la violencia de género es reconocida abiertamente como una cuestión pública. Tradicionalmente se mantenía oculta y estaba envuelta en tabúes. Hubo un tiempo en que estaba normalizada y la sociedad inmunizada a ello, llegando a no parecer descabellado que un hombre golpeará a su mujer. Incluso se consideraba a las víctimas sospechosas de ser cómplices o se las culpabilizaba cuestionando “qué habría hecho”; también se dudaba de su testimonio.

Afortunadamente, hoy en día la situación no es la que podíamos encontrarnos unas generaciones atrás. Este tipo de violencia ha pasado de ser invisible, de tratarse como una consecuencia normal a, actualmente, ser un problema reconocido al que se le da cada vez una mayor visibilidad en los medios. Además se intenta combatir y dar énfasis a la protección a la víctima desde diversos ámbitos.

En cuanto a la complicidad de la víctima con el maltratador, cada vez más se está transmitiendo a la sociedad lo difícil que es la situación de maltrato para la mujer y el hecho de verse inmersas sin saber cómo salir de ahí por miedo. Sin embargo aún hoy existe una tendencia por parte de algunas personas a responsabilizar a las mujeres de su maltrato. Por ello es importante visibilizar aún más esta lacra social, transmitiendo a los ciudadanos las dificultades por las que pasan las víctimas.

La situación de la mujer en España en la actualidad es mucho más favorable que antaño, sin embargo, aún no se ha llegado a alcanzar la igualdad en su totalidad. Durante las últimas décadas ha habido diversos cambios sociales destacables con respecto a esta cuestión, sobre todo en relación con la educación y el empleo. En la actualidad, las mujeres españolas están integradas completamente en el sistema educativo. Del mismo modo también se han incorporado al ámbito laboral, aunque la tasa siga siendo inferior a la del hombre.

Además, el concepto de la familia también ha variado, habiendo una mayor diversidad, más tipos familiares, un mayor número de divorcios, disminución de la natalidad. A pesar de estos cambios, sigue siendo habitual que las mujeres sigan ocupándose de las tareas domésticas así como del cuidado de los hijos. Esto nos hace ver que aunque se haya producido un cambio social, las pautas tradicionales de socialización, en cuanto a roles familiares, sigue invariable. En resumen, pese a que la mujer se ha incorporado al mundo laboral, el hombre no lo ha hecho en la misma medida a la vida familiar<sup>7</sup>.

Como hemos dicho, la propia sociedad es la que ha ocasionado la existencia de la violencia de género, y es algo a lo que todos contribuimos en mayor o menor medida, manteniendo la asignación de roles en base al género. Esta es la raíz del problema, que por el mero hecho de nacer como hombre o como mujer se espere de nosotros cosas distintas, se presupongan los diversos estereotipos y que se otorgue un valor desigual a las personas a partir de una división biológica a la que se le atribuye una connotación social y cultural.

### **2.3.1 Ley Integral contra la Violencia de Género**

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género<sup>8</sup> (LOMPIVG), más conocida como **Ley Integral contra la Violencia de Género** (a partir de ahora LIVG) marca una base político-criminal dirigida a la protección de las mujeres que sufren violencia de género por sus parejas.

Nace con el objetivo de atender a las recomendaciones de organismos internacionales de dar una respuesta global a la violencia contra la mujer. Destaca su carácter multidisciplinar e integral, que, desde una perspectiva de género, abarca diversos ámbitos, tanto educativos, sociales, preventivos, asistenciales y de atención posterior a la víctima, así como también aborda la normativa civil y penal. Para ello establece una serie de medidas de sensibilización e intervención educativas destinadas, en primer lugar, a transmitir valores como el respeto, la dignidad humana y la libertad personal. Asimismo también fomenta la igualdad entre mujeres y hombres.

En la Educación Secundaria se incorpora la enseñanza sobre la igualdad entre

---

<sup>7</sup>MATUD, M.P., *Violencia de Género*, 2009.

<sup>8</sup>*Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 28 de diciembre de 2004.

mujeres y hombres y contra la violencia de género. De modo que se debe asignar en los Consejos escolares un miembro que impulse medidas educativas favoreciendo la igualdad y el rechazo a la violencia contra la mujer.

En cuanto al ámbito publicitario y de la comunicación, impulsa que se transmita un respeto hacia la dignidad de la mujer y su derecho a una imagen que no esté estereotipada ni discriminada, tanto en medios de comunicación públicos como privados.

Prevé, asimismo, actuaciones de detección precoz de violencia de género y apoyo asistencial a las víctimas en el ámbito sanitario, aplicando protocolos de sanidad ante agresiones derivadas de dicha violencia.

Contempla, en el ámbito social, diversas medidas de acceso a la información y a la asistencia social integrada, mediante servicios de atención permanente con especialización en este ámbito. También contempla medidas que reconocen las ausencias al puesto de trabajo por parte de víctimas de violencia de género

Sus principales novedades en el tratamiento penal de la violencia de género fueron las siguientes:

- La creación del Juzgado de Violencia sobre la Mujer (JVSM), especializado en el conocimiento jurisdiccional de la violencia del hombre sobre la mujer. Resultó novedoso en cuanto a su competencia mixta, tanto en ámbito civil como en el penal.
- Concibe la violencia contra la mujer en la relación de pareja como violencia de género, cuyo fundamento es la desigualdad. Constituye la relación de pareja un elemento decisor en la competencia objetiva del JVSM.
- Ha transmitido que la violencia del hombre sobre la mujer requiere una protección específica y que para proporcionarla, así como para evitar su nueva victimización, se prohíbe la futura interacción entre el maltratador y la víctima. Para lo cual establece unas medidas cautelares, como las prohibiciones de aproximación y comunicación, de residencia...

#### *2.3.1.1 Críticas a la Ley Integral contra la Violencia de Género.*

Si bien esta ley ha sido alabada por sus numerosas medidas y novedades, también ha recibido muy duras críticas desde diversos sectores, desde algunos juzgados hasta algunos colectivos feministas que luchan por los derechos de la mujer. Para ejemplificar la situación en que se encuentra, se nombrarán algunas de las críticas más recurridas.

##### Vulneración del principio de igualdad

La primera de ellas, y de las críticas más severas, es de una importante gravedad por

lo que significa para nuestro Estado: atentar contra la norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico. De este modo, la LIVG, por parte de diversos jueces y magistrados, ha sido objeto de diversas cuestiones de inconstitucionalidad, planteando en primer lugar la vulneración del principio de igualdad, entre otros.

Concretamente, ante la *cuestión de inconstitucionalidad (5939-2005)* planteada por el Juzgado de lo Penal número 4 de Murcia, en relación con el artículo 153.1 del CP, el Tribunal Constitucional lo resolvió desestimando la cuestión con la Sentencia 59/2008, de 14 de mayo de 2008<sup>9</sup>.

Se había cuestionado que la LIVG estaba vulnerando el principio de igualdad en relación a la discriminación por razón de sexo. Este principio, recogido en el art. 14 de la CE, establece que todos somos iguales ante la ley y no se puede discriminar por ninguna razón. Sin embargo, el TC estableció que en este caso, la discriminación positiva que se estaba dando era fruto de la necesaria especial protección de las víctimas de la violencia de género. Establece que, excepcionalmente puede darse un trato diferenciado jurídicamente, siempre que esté justificado. En este caso ve su justificación objetiva y razonable cuando esté basado en diferencias entre mujeres y hombres en ámbitos concretos de la realidad social y no depare unas consecuencias desproporcionadas en atención a la finalidad perseguida por dicha diferenciación, la cual busca igualar lo que de hecho es desigual.

#### Vulneración de la presunción de inocencia

También se ha dicho que con esta ley se está atacando a la presunción de inocencia de los hombres, debiendo éstos demostrar que son inocentes. Sin embargo, la LIVG no cuestiona la presunción de inocencia en ningún caso. Esta crítica tiene su origen en las medidas cautelares propuestas por la LIVG, pues ha habido críticas hacia la detención del presunto maltratador o su entrada en prisión preventiva. No obstante, este tipo de medidas cautelares son fruto de la tutela judicial efectiva (art. 24 CE) y tienen por objeto dar protección a la víctima. Además no se aplican automáticamente, sino que para ello es necesario el cumplimiento de dos requisitos: la apariencia de buen derecho (*fumus boni iuris*), hace referencia a la verosimilitud del derecho invocado, que el hecho investigado tenga carácter de delito y exista la probabilidad de que el imputado haya participado en su comisión. El otro requisito es el riesgo por el paso del tiempo (*periculum in mora*), que atiende al temor razonable y fundado de la parte actora de que durante el transcurso hasta dictar sentencia pueda resultase dañada o perjudicada la situación jurídica sustancial.

---

<sup>9</sup>Sentencia 59/2008 del Tribunal Constitucional, de 14 de mayo. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 4 de junio de 2008. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-T-2008-9606>

Además, cuando una mujer interpone una denuncia, se activa el protocolo de seguridad y prevención<sup>10</sup>, mediante el cual se establece una valoración policial del riesgo. Hay diversos grados en función de los cuales se pondrán en marcha unos protocolos de actuación u otros. Por ello, para que el juez ordene una protección en forma de medida cautelar debe haber indicios racionales de maltrato o amenaza y una situación objetiva de riesgo. La detención o prisión preventiva se limita a los casos de extrema gravedad.

#### La desprotección del hombre y la impunidad de la mujer maltratadora

Es una crítica también muy reiterada, acerca de la supuesta desprotección en que deja al hombre ante una situación de maltrato. Aseguran que no se castiga la violencia de la mujer contra el hombre, pues solo se está protegiendo a las mujeres. Sin embargo esto no es cierto, por el hecho de que exista una ley específica para la violencia de género no implica que los otros tipos de violencia queden impunes. Sí que se prevé una tipología de violencia para los casos en los que una mujer agrede al hombre: la violencia doméstica. Como ya explicamos en el apartado anterior, sería erróneo aplicar la violencia de género a un caso de un hombre maltratado, pues no correspondería con la esencia misma de la ley, que es proteger a las mujeres que son maltratadas por el hecho de serlo.

#### La heteronormatividad de la ley

Otra crítica que ha recibido es que la ley tiene un carácter heteronormativo, esto es, que impone la heteronormatividad<sup>11</sup>. Se trata de un término acuñado por Michael Warner (1991) para definir el conjunto de normas sociales que ejercen presión sobre las relaciones heterosexuales.

De modo que la ley estaría invisibilizando a otros colectivos, en este caso, haciendo una referencia concreta a las parejas homosexuales. Desde esta visión se dice que los homosexuales quedan desprotegidos ante la violencia que pueda ejercer su pareja. Sin embargo, es incorrecto, pues la violencia ejercida en el seno de una pareja homosexual se incardina dentro de la violencia doméstica. Como ya comentamos anteriormente, violencia de género y violencia doméstica son tipos muy diferenciados, pues se sustentan en fundamentos distintos. Sería erróneo por tanto pretender aplicar violencia de género entre dos hombres, aunque mantengan una relación amorosa, pues ésta se prevé contra la mujer. Asimismo tampoco sería aplicable la violencia

---

<sup>10</sup>MENÉNDEZ. M., *Cuando eres mujer maltratada vives en el miedo y toda protección te parece insuficiente* en RTVE, 2013. <http://www.rtve.es/noticias/20131127/cuando-eres-mujer-maltratada-vives-miedo-toda-proteccion-parece-insuficiente/801841.shtml>

<sup>11</sup>WARNER, M. *Introduction: Fear of a Queer Planet*, 1991.

ejercida por una mujer contra su pareja si ésta es también mujer, puesto que, pese a que en este caso la víctima sí coincide con la que prevé la violencia de género, no corresponde el victimario, pues se exige que sea un hombre: dado que la violencia de género es el resultado de una violencia infundada por la dominancia del hombre contra la mujer.

Esta misma tesis es la que explica el por qué la mujer que maltrata a su marido no constituye otra sino la violencia doméstica.

### **3 La situación de maltrato**

#### **3.1 Características**

La violencia de género se distingue de otras formas de violencia por diversos factores, pasaremos a analizar sus principales características<sup>12</sup>.

El aspecto más característico de la violencia de género es que, en ella, la víctima posee un vínculo afectivo con el maltratador, pues este es o ha sido su pareja. Esto representa un factor clave, pues hace que la mujer, ante los primeros indicadores de violencia (que inicialmente suelen ser leves), presente sentimientos ambivalentes. Ella no entiende por qué está ocurriendo y al tratarse de alguien a quien quiere, no se plantea denunciarlo.

Contribuye también a esa dificultad de denuncia el hecho de que no consista en un hecho aislado, sino que se prolonga en el tiempo, produciéndose, además, de una manera gradual, lo que permite que las víctimas permanezcan en la relación violenta durante mucho tiempo, de unos 5 a 10 años.

Influye también la presión social que envuelve a este hecho, puesto que las mujeres a menudo se sienten avergonzadas y culpables de su situación de maltrato. Cuanto mayor es el estatus social de la pareja, más difícil suele resultar denunciar el maltrato debido a las connotaciones negativas que conlleva. De este modo pueden llegar a minimizar la conducta violenta del agresor o negar la existencia de maltrato para evitar repercusiones o incluso porque puedan no identificar que sufren violencia.

Las relaciones en que se da violencia de género presentan un marco de valores y creencias tradicionales, en los que se estereotipan los roles de género. Esto contribuye a la dominación y control del hombre hacia la mujer.

---

<sup>12</sup>GENERALITAT VALENCIANA. CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL. *Manual sobre la violencia contra las mujeres. Guía de información para la mujer en una situación de abuso*, 2003.

Se da en el ámbito doméstico, escenario que puede convertirse en un lugar de riesgo<sup>13</sup>, debido a que en principio es un lugar tranquilo y seguro, por lo que la víctima suele estar menos alerta, asimismo la víctima puede sentirse atrapada.

Muchos de los elementos que caracterizan la violencia de género son los que facilitan la invisibilidad de la misma, como por ejemplo el hecho de que se dé en el ámbito privado. Esto hace que generalmente no haya testigos que la presencién más allá de las personas presentes en el hogar. También favorece que pase desapercibida el que los maltratadores no muestren signos de violencia fuera de su relación de pareja, pues muchos de ellos se muestran aparentemente “normales” en sus relaciones sociales o en su día a día. Si bien es cierto que suelen poseer ciertos rasgos catalogados de “machistas”, pero ello no tendría por qué significar que ejerzan violencia contra su pareja. Todo ello dificulta que el entorno más cercano a la víctima pueda detectar esta situación.

### **3.2 Tipos de violencia**

En la violencia de género pueden darse distintos tipos de maltrato, es muy infrecuente que la mujer maltratada sufra tan solo un tipo aislado, sino que suelen darse todos o, al menos, la mayoría de ellos. Además se suceden en el tiempo. Por ejemplo, el más habitual de ellos y que, además, suele ser el primero en aparecer, es la violencia psicológica o emocional, estando presente en la gran mayoría de casos y siendo poco probable que se emplee un maltrato físico que no vaya acompañado o precedido de maltrato psicológico.

Por lo tanto pueden estar presentes distintos tipos de violencia, que son los siguientes:

#### **3.2.1 Violencia psicológica**

Comprende todo lo relativo al plano psicológico o emocional y es la más amplia pues comprende aspectos muy diversos. Se manifiesta mediante todo tipo de maltrato verbal o emocional, mediante desvalorizaciones, humillaciones, muestras de desprecio, comentarios degradantes, burlas, gritos, insultos, faltándole al respeto, no respetando su opinión (considerando que su opinión no es válida y que siempre está equivocada), desautorizándola ante sus hijos, mandándola a callar o dejándola en evidencia incluso delante de otros, culpabilizándola, mostrando una tiranía emocional tanto al no expresar los propios sentimientos o intereses y pretendiendo que ella los adivine, como al no respetar lo que ella sienta; no mostrando preocupación por ella,

---

<sup>13</sup>SANMARTÍN, J. (coord). *El laberinto de la violencia*. Ariel, 2004.

negándole su apoyo; menospreciando todo lo que a ella concierne; aislándola, tanto de amistades como de su familia, intentando evitar que los vea o se comuniquen con ellos; ejerciendo un control sobre ella en cuanto a dónde está todo el tiempo, increpándola si llega tarde o si él desconocía dónde se encontraba; acosándola, llamándola constantemente para ejercer dicho control o incluso siguiéndola; invadiendo su intimidad personal, mirando sus mensajes, el listado de llamadas; intimidándola ya sea por gestos en un ademán de pegarle, acercándose para que se sienta acorralada, gritando o bien mediante la conducción temeraria mientras ella vaya con él en el vehículo, con el fin de que se asuste; mediante amenazas de suicidio para coaccionarla, comportándose destructivamente consumiendo alcohol o drogas o dañándose a sí mismo; empleando una conducta destructiva rompiendo objetos que a menudo son de valor sentimental para la víctima con el fin de hacerle daño.

### **3.2.2 Violencia económica**

Hace referencia a todo lo relativo a la economía del hogar, bien sea ejerciendo un control o no dejando que ella decida nada. Él gestiona los ingresos obtenidos y puede asignarle una pequeña parte a ella para que se encargue de mantener las necesidades familiares. Posteriormente es habitual que le recrimine no gestionar bien ese dinero, el cual suele ser insuficiente. También comprende todo tipo de menosprecio y desvalorizaciones ante las aptitudes laborales de ella, puede impedirle que trabaje o, si le permite hacerlo, habitualmente lo menosprecia en cuanto al salario.

### **3.2.3 Violencia física**

Suele ser la más llamativa y la que todos asociamos cuando pensamos en las mujeres maltratadas, sin embargo como hemos visto, no es el único tipo de violencia presente. Se refiere a todo lo relativo a agresiones físicas, desde las más leves hasta el homicidio. Golpes, manotazos, bofetadas, patadas, agarres, magulladuras, empujones, lanzar objetos contra ella, estirar del pelo, intentos de estrangulamiento, golpearla con objetos o armas.

### **3.2.4 Violencia sexual**

Este tipo de violencia es la gran desconocida para el propio maltratador, pues ellos no consideran que la empleen, ya que piensan que si es con su pareja nunca estarán abusando de ella, precisamente porque es su pareja "le debe" que mantengan relaciones. Se refiere a las coacciones para mantener relaciones sexuales, así como a

todo tipo de abusos o agresiones sexuales que pueden involucrar o no la violencia o intimidación, según la situación, en las que no media el consentimiento de la víctima.

#### **4 Perfiles psicológicos**

En este apartado analizaremos los aspectos que caracterizan a las mujeres que son maltratadas, así como a los maltratadores. Además, dentro de los hombres que maltratan hay algunos tipos distintos de agresor.

##### **4.1 El perfil de la víctima**

La violencia de género puede producirse en parejas de cualquier clase social, cultura o edad. En principio cualquiera es susceptible de convertirse en víctima, sin embargo parece ser que las mujeres en cuyo perfil concurren algunas de las siguientes características corren un riesgo mayor de serlo, ya que se ha observado que se dan en muchas de las mujeres víctimas de malos tratos.

- Ha vivido violencia doméstica en su familia de origen, ya sea sufriendola en primera persona o presenciándola.
- Tiene un nivel cultural y socioeconómico bajo.
- Se encuentra aislada psicológica o socialmente (pocas relaciones interpersonales fuera de la pareja).
- Tiene una baja autoestima y una mala concepción de sí misma.
- Posee un carácter sumiso y dependiente emocionalmente.
- Tiene unos valores tradicionales arraigados, en referencia a estereotipos y roles de género.
- Tiene carencias afectivas.
- Presenta un desequilibrio de poder frente a la pareja.

##### **4.2 El perfil del maltratador**

La conducta violenta en el hogar es el resultado de un estado emocional intenso (ira) que interactúa con unas actitudes de hostilidad, con un déficit de habilidades comunicativas o sociales y de solución de problemas. Además pueden influir factores precipitantes como lo son las situaciones de estrés, el consumo de alcohol o los celos. Se proyecta sobre una víctima, la mujer en este caso, la cual se percibe como vulnerable y sin capacidad de dar respuesta.

De este modo, en la conducta violenta intervienen estos componentes según Echeburúa y Corral (2002):

- Actitud de hostilidad, que puede ser el resultado de los estereotipos sexuales

machistas (un ejemplo de ello sería la necesidad de sumisión de la mujer), de los celos patológicos o de la creencia de legitimación de la violencia como estrategia de solución de problemas.

- Un estado emocional de ira, que es una emoción de intensidad variable que genera un impulso para dañar y se ve influenciada por la actitud hostil hacia la mujer, así como por situaciones estresantes ajenas (dificultades laborales o económicas, educación de los hijos...).
- Factores precipitantes como el consumo de alcohol o drogas, al interactuar con la frustración generada por alguna situación cotidiana.
- Ausencia o déficit de habilidades sociales o comunicativas y de solución de problemas. Se agrava si existen otras alteraciones de la personalidad como los celos, la baja autoestima, la falta de empatía,...
- Percepción de vulnerabilidad de la víctima. Un hombre que está irritado (movido por el mecanismo frustración-ira-agresión) podría descargar su ira sobre cualquiera, pero es habitual que lo haga sobre quien le parece vulnerable o débil, en este caso, su mujer.
- Sensación de logro, el maltratador puede obtener sus objetivos mediante la violencia (por ejemplo la sumisión de la pareja, que refuerza la violencia).

Los trastornos mentales son muy poco frecuentes en los maltratadores, dentro de su poca habitualidad, los que más suelen aparecer son la depresión, alcoholismo (el cual no es causa del maltrato, sino que actúa como factor precipitante) y los celos patológicos. Estos últimos son de especial relevancia, pues sí es relativamente frecuente su aparición. Los maltratadores suelen tener una firme creencia de la infidelidad por parte de su pareja, lo cual les provoca un estado emocional intenso de ira.

Por otra parte, son muy comunes las alteraciones psicológicas en maltratadores, en aspectos como el control de la ira, la empatía, expresión de emociones, creencias sobre la mujer y relación de pareja, así como las habilidades comunicativas o de solución de problemas.

- Falta de control de la ira: es característico de los maltratadores su pérdida de control sobre la ira. Consideramos que hay una ira desbordada cuando produce consecuencias muy negativas sobre el bienestar de los demás y de uno mismo; también cuando ésta aparece ante situaciones o estímulos insignificantes, propios del carácter susceptible del maltratador. La ira puede ser una respuesta a una situación de

malestar (debido al estrés, frustraciones...) o una manera inadecuada de hacer frente a los problemas cotidianos (problemas económicos, de la relación de pareja, con respecto a los hijos...).

- Dificultad en la expresión de las emociones: en muchos casos tienen su origen en haber interiorizado creencias respecto a expectativas de género, por ejemplo el hecho de que los hombres deben ser fuertes y la expresión de sentimientos es asociada con debilidad. También suelen tener dificultades en interpretar los sentimientos ajenos, por lo que es habitual que surjan malentendidos con su pareja. Esta inhibición de los sentimientos que afecta a la comunicación de pareja y la percepción distorsionada de los sentimientos ajenos a menudo crea conflictos, que no saben manejar.

- Déficit de habilidades de comunicación y de solución de problemas: suelen darse carencias acerca de habilidades sociales o comunicativas, así como una baja tolerancia a la frustración. Esto sumado a las estrategias inadecuadas para la solución de conflictos hace que los maltratadores suelen recurrir a la violencia.

- Baja autoestima: la cual genera una alta sensibilidad ante lo que perciben como desprecio o ataques a su dignidad (que pueden no ser tales, sino que sea fruto de su perspectiva distorsionada).

- Distorsiones cognitivas sobre la mujer y la relación de pareja: suelen presentar numerosos sesgos cognitivos relacionados con creencias erróneas sobre los roles de género, la inferioridad de la mujer; así como sobre la aceptación de la violencia como modo de resolución de conflictos. Suelen eludir la responsabilidad de sus actos y atribuírsela a la mujer (me provoca, tiene que cambiar), factores personales (soy muy nervioso, es una mala racha) o factores externos (había bebido, estoy estresado en el trabajo).

El maltratador niega su comportamiento violento. Al tratarse de una conducta que genera malestar o que es rechazada socialmente, utiliza estrategias de afrontamiento para eludir la responsabilidad: buscando excusas, diciendo que es una cuestión privada y familiar, atribuyendo su comportamiento a causas externas, considerando que es normal y ocurre en todas las parejas, minimizando el problema...

La negación del maltrato se expresa mediante diversas estrategias (ECHEBURÚA Y CORRAL 2002):

- Justificación: ella me ha provocado, es ella la que debe cambiar.
- Arrebato: no era consciente de lo que hacía.
- Olvido: no recuerdo nada.
- Utilitarismo: solo así hace lo que quiero.

Estas son las señales de alerta que caracterizan al hombre potencialmente violento en el hogar según (ECHEBURÚA Y CORRAL, 1998):

- Es excesivamente celoso, posesivo.
- Se irrita con facilidad y no controla sus impulsos.
- Bebe alcohol en exceso.
- Culpa a otros de sus problemas.
- Experimenta cambios bruscos de humor.
- Es agresivo, puede llegar a romper cosas cuando se enfada.
- Creencias estereotipadas sobre roles de género (mujer subordinada al hombre).
- Tiene una baja autoestima.

Los maltratadores tienen estas características comunes, sin embargo, no constituyen un grupo homogéneo, sino que pueden establecerse diversas clasificaciones desde distintos puntos de vista.

En primer lugar, en función del tipo de violencia que ejerzan según si es expresiva o instrumental.

La violencia expresiva constituye una conducta agresiva, de carácter impulsivo, motivada por el sentimiento de ira o la dificultad de control de los impulsos.

La violencia instrumental se expresa mediante una conducta planificada, expresando insatisfacción y sin sentimiento de culpa.

Holtzworth-Munroe y Stuart (1994) establecen que hay maltratadores impulsivos, instrumentales y sobrecontrolados.

**Maltratadores impulsivos:** son inestables e irascibles emocionalmente. Suelen presentar hipersensibilidad emocional ante pequeñas muestras de desprecio, por lo que se alteran con facilidad y pasan a un estado de enfado extremo.

**Maltratadores instrumentales:** utilizan la violencia instrumental. Su nivel de ira es menor. Presentan un alto nivel de narcisismo y manipulación, por lo que amenazan y agreden a su pareja con frecuencia.

**Maltratadores sobrecontrolados:** son un tipo menos habitual y poco estudiado. Los sujetos son generalmente menos violentos que los anteriores. Emplean el maltrato psicológico fruto de sus carencias personales. Suelen ser personas con una gran dependencia emocional y con rasgos obsesivos.

Otra clasificación muy aceptada atiende a la extensión de la violencia (dentro o fuera

del hogar) y al perfil psicopatológico (FERNÁNDEZ-MONTALVO Y ECHEBURÚA, 1997).

#### Según la extensión de la violencia

**Violentos solo en el hogar:** representan un 74%. Ejercen la violencia solo en casa. Los desencadenantes de la violencia suelen ser el abuso de alcohol, los celos patológicos o las frustraciones fuera del hogar.

**Violentos en general:** representan el 26%. Ejercen la violencia tanto en casa como fuera de ella. Habitualmente han sufrido maltrato en su infancia. Tienen ideas distorsionadas sobre la violencia.

#### En función de un perfil psicopatológico

**Con déficit en habilidades interpersonales:** representan un 55%. Presentan carencias en el proceso de socialización, las cuales provocan un déficit en las relaciones interpersonales. Emplean la violencia como estrategia de afrontamiento.

**Sin control de los impulsos:** representan un 45%. Se dan episodios bruscos e inesperados de descontrol con la violencia. Poseen unas mejores habilidades interpersonales con respecto al otro tipo. Son conscientes de que usar la violencia como afrontamiento es inadecuado.

## ***5. La dinámica de la violencia de género***

### **5.1 El ciclo de la violencia**

La violencia que se produce en la pareja no surge repentinamente, sino que sigue un proceso de escalada en el que va de menor a mayor intensidad paulatinamente. Esto hace más difícil a la víctima identificar la violencia, así como a salir de ella, pues va acostumbrándose a la situación y cuando ésta es más grave, se ve inmersa y se siente atrapada, sin poder salir.

Esta progresión de la violencia es conocida como el Ciclo de la Violencia. Dicha teoría fue desarrollada por la psicóloga Lenore Walker (1979) para explicar el patrón de comportamiento en una relación de maltrato, basándose en numerosos casos de mujeres maltratadas a las que atendió, determinó que esta dinámica de violencia se repetía en la mayoría de los casos.

El ciclo de la violencia establece que la violencia que sufre la víctima no es constante ni igual durante todo el tiempo, sino que se divide por fases, las cuales tienen una duración variable, que va acortándose a medida que se repite el ciclo.

El ciclo de la violencia se compone de tres fases: Tensión, Explosión y

Arrepentimiento.

Fase de Tensión: Duración: variará según el caso, dependiendo de si hay mayor o menor aceptación de la tensión, pudiendo durar desde semanas hasta meses o incluso años.

En esta fase se producen incidentes de menor gravedad que van generando tensión en la pareja. Se observan pequeñas muestras de hostilidad por parte del maltratador. Se detectan cambios en su estado de ánimo, se enfada por cosas sin importancia. Está irritable, malhumorado. Va mostrándose cada vez más violento, pero sin llegar a explotar. El agresor va frustrándose poco a poco conforme la tensión va aumentando. La mujer, para intentar calmarlo, actúa de manera condescendiente. Aceptando las muestras de hostilidad e intentando anticiparse a él, procurando no hacer nada que pueda molestar. Está en un estado de alerta constante que le genera ansiedad, evitando hacer algo que lo provoque. Se autoconvence de que si consigue complacerle evitará la conducta agresiva. Finalmente la situación suele volverse insostenible y cuando se llega al límite de soportar la tensión, se produce un estallido, que da comienzo a la siguiente fase.

Fase de Explosión: Duración: generalmente desde 2 a 24 horas.

Se produce cuando la tensión que se ha ido acumulando alcanza su máximo y se vuelve insoportable, de modo que finalmente el agresor la descarga, explotando y actuando de una manera muy violenta, agrediendo a la víctima.

Se caracteriza por una falta de control total de la situación por parte del agresor, que se muestra destructivo. La víctima sufre las consecuencias mediante agresiones tanto verbales como físicas. Tras ello, intentará buscar un lugar seguro, permaneciendo allí para que el maltratador no vuelva a golpearla y se calme.

Fase de Arrepentimiento o Luna de miel: Duración: normalmente es mayor que la segunda fase, pero menor que la primera. Va disminuyendo su duración con cada vuelta de ciclo.

Tras la agresión habrá un periodo de distanciamiento en el que generalmente hay confusión. Una vez el maltratador sea consciente de las consecuencias de sus actos intentará de nuevo el acercamiento. Él se muestra arrepentido, atendiendo a la víctima y pidiéndole perdón.

Esta fase se caracteriza por la actitud amable y cariñosa del maltratador y de sus promesas de cambio. Le dirá a la víctima que está verdaderamente arrepentido, que

no lo volverá a hacer, que va a cambiar. Esto genera un período de calma en el que ha desaparecido toda la tensión. La víctima puede mostrarse reacia al principio y sentirse confusa o con miedo a que vuelva a agredirla, pero finalmente acaba creyendo sus palabras y lo perdona, con la esperanza de que efectivamente se produzca ese cambio en él. Ella quiere creer que él de verdad puede cambiar, por lo que decide darle otra oportunidad.

Se produce un estrechamiento en el vínculo emocional y ambos se sienten felices.

Tras la reconciliación, pasará un tiempo en el que continúe la calma, hasta que vuelvan a comenzar a producirse situaciones que vayan generando tensión poco a poco. Inevitablemente, comenzará de nuevo el ciclo y, cada vez, tardará menos tiempo en pasar de la fase de tensión a la agresión. A su vez, la fase de reconciliación será cada vez más corta, llegando en muchos casos incluso a desaparecer, pasando por tanto de un estado de tensión-agresión continuo.

La constante repetición del ciclo de la violencia va haciendo mella en la mujer, produciéndose en ésta el fenómeno psicológico conocido como la “indefensión aprendida”.

## **5.2 La indefensión aprendida**

Esta teoría psicológica y social fue desarrollada por Martin Seligman (1975) para dar explicación al proceso por el que un individuo pasa a creerse indefenso y se vuelve incapaz de reaccionar ante una situación dolorosa, permaneciendo pasivo ante dicho sufrimiento.

Seligman buscaba dar explicación al estado depresivo que, ante determinadas situaciones dolorosas, reflejaban algunos animales con los que experimentaba. Uno de estos experimentos se componía de dos fases. En la primera de ellas introdujo a unos perros en jaulas a las que aplicaba descargas eléctricas de manera variable. Había dos grupos de perros, unos que disponían de un interruptor para parar las descargas y otro que no. Los perros del primer grupo pulsaban el interruptor y podían parar así su dolor, mientras que los del segundo grupo, hicieran lo que hicieran, no podían evitarlo. Estos últimos, al principio intentaban escapar, pero finalmente fueron desistiendo, aceptando que no podían hacer nada al respecto.

La siguiente fase de este experimento fue colocar a todos los perros en unas jaulas en las que también aplicaban descargas, pero que no estaban totalmente cerradas. Los

perros que tuvieron interruptor en la fase anterior buscaron la manera de escapar y salieron, mientras que los perros que no pudieron hacer nada anteriormente, se quedaron allí sin intentar escapar. Se limitaron a buscar el lugar más seguro posible dentro de la jaula y permanecieron allí.

Seligman y su equipo concluyeron que los animales habían aprendido que ninguna de sus acciones tenía efecto, de modo que era inútil lo que hicieran, se habían resignado a no poder evitar su sufrimiento, de modo que adoptaron una conducta pasiva y afrontaron la situación.

La síntesis de esto es que cuando el individuo siente que ha perdido el control de la situación y ve que, actúe o no, no consigue el objetivo previsto (que cambie la situación), pasará a ser un sujeto pasivo. Ante esta pérdida total del control de la situación pierden toda motivación de querer seguir intentándolo.

Lenore Walker (2000) hizo un paralelismo de los experimentos de Seligman con la violencia de género, en cuanto a que los maltratadores emplean la violencia de una manera muy variable, provocando en la mujer la sensación de pérdida de control de la situación, ya que no importa el modo en que actúen, las agresiones no dejan de producirse. Así, basándose en la teoría de Seligman, trató de reproducirla parcialmente mediante la evaluación a nivel cognitivo-conductual y emocional de diversas mujeres maltratadas.

Observó que éstas, conforme iban sufriendo violencia por parte de su pareja, desarrollaban una serie de estrategias para sobrellevar la situación. Mientras que inicialmente puede que llegaran a plantar cara a sus agresores, poco a poco iban desistiendo pues observaban que no era la solución, pasando entonces a afrontar la situación desde otra perspectiva, intentando minimizar la violencia. De modo que iban haciendo todo lo que estaba en sus manos para complacer al maltratador y mantenerlo calmado, evitando en la medida de lo posible que se alterara. Cuando la víctima llega a este estado de indefensión aprendida intenta evitar todo tipo de situaciones que puedan desencadenar violencia.

Sin embargo, pese a que la víctima intente complacer al agresor, no suele ser suficiente, actuando éste de manera imprevisible en numerosas ocasiones, por lo que finalmente la violencia vuelve.

Walker sostiene que se puede ayudar a las mujeres maltratadas a entender el ciclo de la violencia, enseñándoles diversos aspectos del mismo: factores indicativos de que va a producirse una escalada de violencia; que tras la fase de arrepentimiento comenzará el ciclo de nuevo, de modo que no es conveniente que cedan al refuerzo positivo del agresor; habilidades que puedan permitirles salir de la situación de violencia...

Por ello, normalmente, para lograr romper el ciclo de la violencia suele ser necesaria una intervención exterior, ya sea por parte de la familia, de amigos o de algún profesional que asesore a la víctima.

### **5.3 La progresión del maltrato**

La violencia no tiene siempre la misma intensidad sino que sigue una progresión<sup>14</sup> que va de menor a mayor gravedad del maltrato ejercido. Como hemos visto, el maltrato se desarrolla a través del ciclo de la violencia, en el que cada vez la víctima se ve más inmersa. Dentro de dicho ciclo, el maltratador va aumentando el poder ejercido sobre su pareja, mediante diversos mecanismos de control, llegando a anular la capacidad de reaccionar de la mujer.

Estos mecanismos de control son distintos según cada persona, empleando un modo u otro, sin embargo, lo que suele coincidir es que el progreso se va llevando a cabo muy lentamente, lo que provoca que a la víctima le cueste reconocer las señales de identificación de maltrato.

Cuando llevan poco tiempo en pareja, los mecanismos de control son menos acusados, siendo camuflados por ser actos bienintencionados para asegurar la protección de la víctima.

Algunas de las conductas que configuran los mecanismos de control<sup>15</sup> pueden ser: amenazas, control económico, ridiculizarla, monitorearla, restringir su libertad, aislarla de familiares y amigos, atacarla verbalmente, coaccionarla, ejercer un abuso de autoridad...

#### **La escalada**

Se van generando poco a poco dos factores, que son: la dependencia y el aislamiento. Se emplean tácticas coercitivas, por ejemplo mediante el control económico, pidiendo

---

<sup>14</sup>HERMOSÍN, M.J. *Detección y actuaciones ante la violencia de género*, 2005.

<sup>15</sup>PORTAL VÍCTIMAS DE MALTRATO ABUSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. *Mecanismos de Control del Agresor*, 2008. <http://victimasportal.org/2008/03/10/mecanismos-de-control/>

que deje su empleo o menospreciando el mismo. De este modo se contribuye a crear una dependencia económica. En cuanto al aislamiento, dejar el trabajo implicaría dejar de ver a sus compañeros, pasar menos tiempo fuera de casa. El maltratador puede sugerirle que pasa demasiado tiempo con amigos y familiares, pidiendo que le dedique más tiempo a él. Esto a la larga irá produciendo que la víctima se vea aislada socialmente, lo que generará mayor dependencia de su pareja.

#### **La cima**

A esta fase se llega cuando se ha consolidado el dominio del hombre sobre la mujer, las muestras de poder y control ya no pasan desapercibidas, sino que se imponen con violencia. El maltratador ejerce ya un control acompañado de violencia verbal o física y amenazas. Puede destruir asimismo objetos o arremeter contra animales domésticos. La víctima se asusta ante estas conductas y es cuando se ve desamparada, pues lo habitual es que ya se haya comenzado a aislar de su entorno, de modo que ve muy difícil la posibilidad de salir de esa situación.

#### **El descenso**

Se caracteriza por el arrepentimiento por parte del agresor. Como ya vimos al tratar el ciclo de la violencia, la última fase se corresponde con las promesas de cambio del maltratador y su cambio de actitud hacia la víctima, mostrándose cariñoso y amable. Esto provoca un desconcierto en ella y crea falsas expectativas de cambio y mejora de la situación, sin embargo lo más probable es que el ciclo vuelva a dar comienzo, acompañándose de nuevo a continuación de la escalada de la violencia.

### **6. Consecuencias del maltrato**

La violencia de género tiene importantes repercusiones en la salud y bienestar de las mujeres a corto y largo plazo. Poco a poco va haciendo mella en su energía y confianza, llegando a afectar a la salud física y psíquica, de ellas y de sus hijos. Las secuelas en la salud persisten incluso mucho después de que la relación de maltrato haya terminado (WHO, 2002).

En primer lugar pueden presentarse diversas repercusiones tales como cefaleas, dolores lumbares y abdominales, cansancio. En general presentan problemas de salud, su funcionamiento físico está reducido y sienten un malestar generalizado. Puede haber repercusiones ginecológicas tales como menstruaciones irregulares y dolorosas, síndrome premenstrual... propiciados fundamentalmente por el estrés.

Las mujeres maltratadas pueden presentar infinidad de lesiones, es habitual que sean múltiples y haya distintas modalidades, combinándose las antiguas con las más recientes. Frecuentemente el agresor tiende a golpear en zonas del cuerpo que

queden cubiertas por la ropa o el pelo, para permanecer ocultas.

Son habituales los traumatismos, que pueden ser desde leves a muy graves, siendo especialmente preocupante el caso del traumatismo craneoencefálico, que puede ocasionar un estado de coma e incluso el posterior fallecimiento de la víctima. También pueden presentar heridas, quemaduras o fracturas, siendo bastante habitual la del tabique nasal, pérdida de piezas dentales o la rotura de tímpano, que constituye la lesión más frecuente en las mujeres maltratadas según un estudio realizado por Muelleman (1996) en el que se tomó como muestra a 9.000 mujeres que acudieron a servicios de urgencias.

Sin embargo, más allá de las lesiones corporales sufridas por las agresiones físicas, vivir la situación de violencia tiene un gran impacto psicológico que supone un riesgo para la salud a largo plazo. Con frecuencia se produce un deterioro de la autoestima, genera inseguridades, sentimientos de culpa, vergüenza, miedo, empeora el concepto de sí mismas, se sienten vulnerables y a menudo inútiles. Presenta una sensación de desamparo e impotencia y desconfía de sí misma y del resto (Lenore Walker, 1979). Son diversos los problemas psicológicos que pueden llegar a producirse, los más habituales son los relativos a:

Ansiedad: junto con el temor constituye una reacción habitual ante el miedo, por lo que es habitual en una situación de maltrato. Puede derivar en trastornos del sueño, palpitaciones...

Depresión: relacionada con la ansiedad, suele ser propiciada por la situación de desamparo e indefensión en que se ven involucradas. Se ven desprotegidas y sumidas en una situación sin escapatoria, que hace que vayan perdiendo la motivación y presenten rasgos depresivos y apáticos.

Trastorno de estrés postraumático: surge cuando una persona es sometida a una situación de estrés durante un tiempo prolongado, sintiéndose finalmente sin salida porque la situación le sobrepasa. Los síntomas asociados son revivir el acontecimiento una y otra vez, dificultad para concentrarse, problemas de sueño y un estado permanente de alerta.

Abuso de sustancias: es frecuente que las mujeres maltratadas recurran al consumo de alcohol o tranquilizantes para paliar los efectos del maltrato.

La violencia de género puede deteriorar, a su vez, la salud y el bienestar de los hijos, pues a menudo son víctimas indirectas del maltrato. Los niños que son testigos de violencia en el hogar presentan un riesgo mayor de padecer problemas emocionales y

de conducta, como ansiedad, bajo rendimiento escolar, depresión, apatía...

## **7. Predicción y prevención de la violencia**

### **7.1 Factores de riesgo**

Para poder prevenir la violencia de género antes debemos atender a diversos factores predictores. En primer lugar se debe observar la percepción social del problema, puesto que, como se ha reiterado a lo largo de este trabajo, la violencia de género es una cuestión social, de modo que ha de abordarse socialmente de manera multidisciplinar. Las raíces históricas del problema hacen que debamos enfocar la prevención desde la base de la arraigada cultura patriarcal. Para conseguir eliminar la violencia de género es necesario, además, lograr establecer una igualdad real aplicando medidas educativas, políticas y legales, e interviniendo a nivel social con la eliminación de los mitos, estereotipos y normas sociales que la sustentan. Tal y como establecen Koss et al. (1995), las normas culturales y las expectativas acerca de la conducta de hombres y mujeres determinan un elemento crítico en la promoción y configuración de la violencia de género. De este modo, comprender y prevenir la violencia de género requiere contrarrestar las normas culturales, los roles, los mitos y estereotipos.

Las familias en las que se da violencia de género presentan un predominio de estructuras familiares de carácter autoritario, en las que la distribución de poder sigue unos parámetros basados en los estereotipos culturales. Además, tanto víctimas como agresores suelen mostrar un alto porcentaje de violencia en las familias de origen. Ya sea por haber presenciado violencia en el núcleo familiar o haber sido víctimas ellos mismos.

Esto tiene su explicación en la teoría del aprendizaje social, según la cual los individuos que experimentan o se encuentran expuestos a la violencia tienen mayor probabilidad de ejercerla que los que no han estado expuestos a ella. De este modo, las personas que han sido víctimas o testigos de violencia durante la infancia tienen más probabilidades de emplearla. Así, la violencia en la familia de origen sirve de modelo de resolución de conflictos interpersonales que produce, a su vez, el efecto de normalización de la violencia. La recurrencia de la misma a lo largo del tiempo hace que muchos hombres no acepten que son maltratadores por estar aplicando una conducta violenta aprendida. En cuanto a las mujeres maltratadas, tiene relación con el comienzo del aprendizaje de la indefensión, así como con no reconocer que son

víctimas de violencia.

Todo esto constituye los principales factores de riesgo para que se produzca violencia de género en la pareja:

- Que presente una estructura familiar autoritaria y jerarquizada.
- Influencia de los roles de género estereotipados.
- Modelos de resolución de conflictos de manera violenta en la familia de origen.
- Ausencia de modelos sociales que actúen como reforzadores negativos de la violencia.
- Pautas culturales legitimadoras de la violencia.

## **7.2 Concepto de prevención**

El concepto de la prevención<sup>16</sup> se remonta a principios del siglo XX, procedente del movimiento de higiene mental. Sin embargo no es hasta la intervención de Gerald Caplan que cobra relevancia, a través de sus estudios en el área de la salud mental comunitaria. Caplan (1964) propone una definición sistemática de la prevención, dividiéndola en tres categorías, que son:

La prevención primaria: se centra en reducir la tasa de incidencia de un determinado problema, mediante la determinación de los elementos que lo causen y su eliminación. Es decir, se centra en reducir la probabilidad de que los factores propicien la producción del problema antes de que suceda. El esfuerzo preventivo se dirige tanto a transformar el entorno de riesgo como a reforzar la habilidad del individuo para afrontarlo.

La prevención secundaria: trata de reducir la tasa de prevalencia o, lo que es lo mismo, el número de casos existentes de un determinado problema. El esfuerzo se dirige a asegurar la identificación precoz del problema para proporcionar una intervención rápida y eficaz.

La prevención terciaria: su objetivo es la reducción de los efectos o las secuelas ya producidas de un determinado problema. Además tratan de evitarse las recidivas. Se centra en proporcionar programas de recuperación y rehabilitación para los afectados por el problema.

## **7.3 Aplicación de la prevención a la violencia de género**

La OMS (2002) afirma que ante la violencia, además de castigar a los agresores y

---

<sup>16</sup>CAPLAN, G., *Principios de psiquiatría preventiva*, 1964.

tratar las consecuencias inmediatas de las víctimas, es necesario invertir en la prevención, aplicando medidas para evitar que llegue a producirse.

Para diseñar una apropiada prevención de la violencia de género debemos comprender el contexto de la violencia, las circunstancias en que se produce, su naturaleza y actitud de la sociedad ante ella, con tal de adaptar los programas de intervención a la población.

De este modo, un programa de prevención primaria aplicado a la violencia de género podría incidir en el refuerzo de las técnicas de resolución de conflictos de los individuos, informando y motivando a la población a adoptar formas no violentas de resolución de problemas. También deberían inculcarse modelos familiares más democráticos y, por lo tanto, menos autoritarios.

Lenore Walker (1979) afirma la necesidad de prevención en la violencia de género y sostiene que los planes preventivos primarios deben incluir programas de educación pública. Plantea la importancia de las campañas de sensibilización en los medios de comunicación. Otras de sus propuestas son la eliminación de los estereotipos de roles de género en el desarrollo de la infancia, fomentar la *noviolencia*, comprender el proceso de victimización de la mujer maltratada informando sobre los tipos de violencia ejercidos y su dinámica.

Desde el punto de vista de los individuos en sociedad, debería hacerse hincapié en fomentar diversos valores y derechos humanos como el respeto, la igualdad y la dignidad; así como fortalecer la autoestima, mejorar la expresión y comprensión de las emociones y la capacidad empática. Trabajando en todos estos aspectos se reduce la probabilidad de que se produzca el problema.

La prevención secundaria se basará en las medidas centradas en dar respuesta inmediata a la violencia, como servicios de urgencia sanitarios o ayuda psicológica. Los tipos de intervención más adecuados son los menos restrictivos, como los teléfonos de asistencia a la víctima, consultas externas, consejo legal, distribución de información...

Sería conveniente aplicar la prevención secundaria en las primeras muestras de violencia por parte del agresor, cuando por ejemplo éste se dé cuenta del problema y pretenda cambiar, con el fin de evitar que la situación empeore. El agresor habría de acudir a un especialista o a talleres en que pueda tratar el control de la ira o la tolerancia a la frustración, mejorar sus habilidades sociales...

La prevención terciaria en la violencia se reflejaría en asegurar los recursos

asistenciales a largo plazo para una adecuada respuesta médica, psicológica, social y legal para los afectados. Incluirían medidas como la rehabilitación, la reintegración y el tratamiento de problemas asociados a la violencia, enfocados a la víctima en cuanto a reducir los efectos que haya producido en ella y evitar posibles secuelas. También comprende todo lo relativo al tratamiento de agresores, mediante talleres o programas de reinserción o resocialización dirigidos a rehabilitar al individuo.

La OMS plantea que los programas de prevención de la violencia pueden aplicarse tanto a las víctimas de violencia como a los agresores. En función del grupo al que vayan destinados, la intervención se puede clasificar en:

General: comprende el conjunto de intervenciones dirigidas a la población general, sin tener en consideración el riesgo individual. Por ejemplo las campañas comunitarias en medios de comunicación o la enseñanza de prevención de la violencia en los colegios.

Seleccionada: se dirige a las personas consideradas de mayor riesgo de padecer o ejercer la violencia. Por ejemplo personas con problemas conductuales en cuanto al control de la ira, roles de género arraigados y la capacidad empática. También podría dirigirse, por ejemplo, a los hijos de una mujer maltratada, para evitar que ellos pudieran convertirse en víctimas de violencia doméstica.

Indicada: toda intervención dirigida a personas con antecedentes de comportamiento violento. El ejemplo más claro es el tratamiento de maltratadores.

Para una prevención eficaz es necesario actuar simultáneamente en varios niveles y en diversos sectores de la sociedad, incluyendo programas que se centren en los factores individuales (mejorar la competencia y aptitudes sociales) junto a estrategias que se basen en la comunidad y sociedad. Resulta fundamental la prevención primaria destinada a que el problema llegue a producirse y es necesaria la intervención en la infancia y adolescencia.

## **8. Reeduación**

A nivel individual, los maltratadores y las víctimas poseen características que favorecen el que se produzca violencia en la relación o a que ésta se mantenga. Fundamentalmente porque ambas partes se posicionan en la agresividad frente a la inhibición o pasividad. Una vez ya se ha producido el maltrato no basta con el castigo que reciba el agresor. Solo eso no pone punto y final al maltrato ya que, en el supuesto de que el maltratador sea condenado a pena de cárcel, una vez que salga de prisión puede reiterarse en su conducta. Para acabar definitivamente con la violencia de género es necesaria la reeducación de ciertos aspectos, que en el caso del agresor

puede aplicarse en el tratamiento que reciba en prisión. Pero no hay que olvidar que la víctima también suele poseer características desadaptativas o asumir creencias erróneas, así como que, al haber sufrido el maltrato, muchos aspectos personales pueden haber sido perjudicados, como la autoestima, el concepto de sí misma, etc.

De este modo, la reeducación representa una doble solución para acabar con la violencia de género. Por un lado, mediante la prevención general con respecto a las potenciales víctimas en que pudieran convertirse las futuras parejas de un maltratador. Y, por otro, en cuanto a la prevención especial referida a individuos en concreto o parejas con problemas. Por ejemplo, hombres violentos que decidan reeducar su control de la ira, mujeres con una conducta pasiva que desarrollen su asertividad, personas que fortalezcan su autoestima o quieran acabar con creencias arraigadas sobre los roles de género, etc.

Diversos autores coinciden en la eficacia de la reeducación, que logra que disminuya la probabilidad de reincidencia en los maltratadores y mejora en general las aptitudes de los individuos. Afirman, además, en que no hay apenas deficiencias en el tratamiento, siendo los únicos inconvenientes relativamente frecuentes el rechazo y el abandono. Éstos suelen darse cuando los maltratadores acceden a ir tratarse con la esperanza de retomar su relación de pareja y, al no lograrlo, se frustran. Es importante dejar claro al maltratador que ése no es el objetivo del tratamiento<sup>17</sup>.

Tal y como se establece en un estudio<sup>18</sup> realizado por Echeburúa et al. en 2010 acerca del rechazo, abandono y fracaso terapéutico, concluyen que fracasar es más probable en los sujetos que previamente tuvieron una mayor carencia empática y, en menor medida, influyen también las dificultades que tuvieron para adaptarse o integrarse en la vida cotidiana. Aun así, el fracaso del tratamiento representa un porcentaje bajo.

---

<sup>17</sup>JIMÉNEZ, M.A., *Propuesta de actuación de las UVIVG en el programa de tratamiento de Instituciones Penitenciarias para agresores en el ámbito familiar en Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres*, 2012.

<http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo06.php>

<sup>18</sup>ECHEBURÚA, E., SARASUA, B., ZUBIZARRETA, I., AMOR, P.J., y CORRAL, P., *Variables predictoras del rechazo, abandono y fracaso terapéutico en hombres violentos contra su pareja tratados psicológicamente en un marco comunitario en International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol.10, núm.3, (pp.403-420), 2010.

<http://www.redalyc.org/pdf/337/33714079001.pdf>

## 8.1 Habilidades sociales<sup>19</sup>

Consisten en una serie de conductas, pensamientos y emociones que aumentan nuestras posibilidades de mantener relaciones interpersonales satisfactorias y de asegurar que los demás no nos impidan lograr nuestros objetivos. Algunas de las habilidades sociales básicas son: la empatía, la asertividad, la comunicación, la resolución de conflictos y el autocontrol.

Su carencia nos lleva a sentir emociones negativas, como la frustración o la ira y a sentirnos rechazados, infravalorados o desatendidos por los demás. Las personas con pocas habilidades sociales son más propensas a padecer alteraciones psicológicas como la ansiedad o la depresión.

### 8.1.1 Asertividad

La asertividad consiste en un componente primordial de las habilidades sociales y se define como una actitud de autoafirmación y defensa de nuestros derechos personales y que incluye la expresión de sentimientos. Tanto positivos (hacer o recibir elogios, expresar agrado o afecto) como negativos (manifestando disconformidad o desagrado de la forma adecuada, preferencias, necesidades y opiniones respetando a los demás).

El objetivo de la asertividad es ayudarnos a ser nosotros mismos, a su vez está relacionado con dos conceptos fundamentales pues nos ayuda a desarrollar nuestra **autoestima** y a mejorar la **comunicación intrapersonal**, haciéndola más directa y honesta.

Algunas de las características de las personas asertivas que han de mejorar los maltratadores son:

- La auto aceptación incondicional, sin que de ello dependan sus logros o la aceptación de los demás. Puesto que suelen requerir constantemente la aceptación del resto, en especial de su pareja.

En ese aspecto la víctima de malos tratos también debe mejorar, pues es habitual que intente complacer a su pareja en todo para lograr su aceptación.

- Saber comprender y manejar adecuadamente sus sentimientos y los de los demás.

---

<sup>19</sup>ROCA, E., *Cómo mejorar tus habilidades sociales: programa de asertividad autoestima, e inteligencia emocional*, Valencia: ACDE, 2007.

Ya que experimentan más ansiedad de la habitual en las relaciones interpersonales y no son capaces de afrontar adecuadamente los conflictos o fracasos. Tienen dificultad para expresar sus sentimientos, tanto los positivos, que generalmente los guardan para sí mismos, como los negativos, que sí los expresan pero de forma inadecuada. A menudo expresan todo tipo de quejas mediante reproches o insultos. Además es frecuente que no presten atención a las emociones de su pareja.

- Se mantiene fiel a sí mismo en cualquier circunstancia y se siente responsable de sus actos y emociones. Los maltratadores no suelen reconocer que lo son, recurriendo a la victimización y atribuyendo la culpa de lo que ocurre a su pareja.

- Se respeta y valora a sí mismo y a los demás. Observamos desvalorizaciones habituales hacia su pareja y ataques al respeto y a la dignidad de ésta.

La víctima debe mejorar el respeto hacia sí misma, pues es común tener una mala concepción de sí misma y tienden a infravalorarse.

- Suele expresar adecuadamente sus opiniones, deseos y pensamientos. También fallan en esto, puesto que suelen imponer sus opiniones y deseos frente a su pareja, sin tener en cuenta lo que ella piense.

En cuanto a la víctima, comúnmente tienen un carácter dócil e incluso sumiso en algunos casos. Adquieren una conducta pasiva, frente a la agresiva del maltratador. Por tanto ambos deben mejorar hacia un comportamiento asertivo en el que defiendan sus derechos y opiniones sin dejarse manejar y sin imponerse al otro.

### **8.1.2 Autoestima**

Como hemos dicho, un concepto relacionado con las habilidades sociales y con la asertividad es la autoestima, que resulta fundamental para el desarrollo personal adecuado de la persona.

La autoestima consiste en la percepción y valoración que hacemos de nosotros mismos a partir de nuestros rasgos, nuestro carácter y comportamiento. Se basa en la necesidad de aprecio que tenemos las personas como una de las necesidades humanas, que se divide en el aprecio que se tiene de uno mismo y el respeto y estima que recibe de otros.

Es habitual que tanto agresores como víctimas tengan una baja autoestima, así como carencias emocionales, lo cual contribuye a sentir emociones negativas y favorece el desarrollo de una dependencia emocional llevando una relación tóxica que dañe a

ambos. El agresor intenta sentirse superior ejerciendo un control sobre su pareja y la víctima, finalmente, se resigna adaptándose a esa situación aunque le produzca un sufrimiento.

Para conseguir una buena autoestima es importante que ambos aprendan a apreciar sus cualidades personales, además es importante desarrollar el autocuidado, que consiste en la habilidad para conocer sus necesidades humanas y saber satisfacerlas. La víctima suele tender a complacer al maltratador, sin preocuparse por ella misma, mientras que el maltratador no se preocupa ni por los demás ni por sí mismo, exigiendo que su pareja cubra sus necesidades.

### **8.1.3 Empatía**

Otro de los factores asociados es la empatía. Coloquialmente nos referimos a ella como la capacidad que una persona tiene para ponerse en el lugar de otra. Constituye una destreza básica de la comunicación interpersonal que permite a los individuos reconocer y comprender las emociones de otros. Es habitual percibir en los agresores una carencia de capacidad para empatizar, debido a que tienen dificultades para reconocer los sentimientos de los demás así como mostrar preocupación por ellos. Es frecuente, por tanto, ver en los maltratadores conductas agresivas hacia su pareja sin ponerse en el lugar de ésta, sin pararse a pensar en que con su conducta le causa un daño. Es necesario favorecer el desarrollo de la capacidad empática para disminuir la conducta violenta, pues, si el individuo es consciente del daño que hace y quiere evitarlo, intentará actuar de un modo que no sea perjudicial.

### **8.1.4 Comunicación**

Está muy relacionado con la asertividad, en cuanto a poder comunicarnos de una manera adecuada, sin ser agresivos ni pasivos, a través de un término intermedio, la asertividad. Los mensajes asertivos se caracterizan por usar tres elementos: hechos, sentimientos y peticiones aceptables. En primer lugar, una afirmación asertiva debe describir unos hechos observados objetivamente, sin juicios ni culpabilizaciones.

En segundo lugar, responde a una reacción sincera, expresando los sentimientos que provoca. De este modo permite a la otra persona tomar conciencia de cómo le ha afectado su conducta sin que se ponga a la defensiva, pues se han evitado afirmaciones culpabilizadoras.

Por último, deben transmitirse peticiones aceptables. Es decir, expresar lo que queremos, de manera específica y que sea factible. Esta petición busca un cambio en la conducta, no en los valores o sentimientos de la persona.

### **8.1.5 Resolución de problemas o negociación**

Otra manera de minimizar las interacciones con ira es aprender a negociar cuando se produzca un conflicto de intereses o necesidades. Puede resultar difícil, porque requiere escuchar y entender el punto de vista del otro, sin caer en que el otro se equivoca. Tiene importancia aquí la empatía, por tener que ponerse en el lugar del otro. Parte de la premisa de que las necesidades del otro son igual de importantes que las propias, de modo que no ha de imponerse nada. El resultado será encontrar un punto intermedio en que ambos puedan resultar satisfechos.

### **8.1.6 Aceptar las críticas**

Puede resultar muy doloroso; los maltratadores a menudo presentan una gran sensibilidad hacia las críticas, siendo muy susceptibles y ofendiéndose con facilidad. Lo cual es muy propenso a crear un sentimiento de ira. En estos casos el sentimiento de ira suele utilizarse para evitar y encubrir las emociones dolorosas que han provocado las críticas (culpabilidad, estar equivocado, sentir que ha hecho algo mal).

Es importante observar que hay críticas que pueden ser constructivas y útiles, y tener en cuenta que en ningún momento pretenden ser dañinas ni atacarnos de manera personal, sino que se refieren a algo que hemos hecho y no a lo que somos. Así, también es importante aceptar las críticas, pedir explicaciones si no las entendemos y expresar nuestro modo de ver la situación de manera asertiva (sin atacar ni ponernos a la defensiva); además, también es fundamental que, si nos hemos sentido ofendidos, lo expresemos, pues así la otra persona podrá disculparse.

### **8.1.7 Control de la ira**

La ira es una emoción que surge como reacción a la irritación o furia causada por la indignación o enfado. Suele darse ante situaciones en que nos sentimos heridos, engañados o traicionados. Está relacionada con la frustración por no conseguir lo esperado.

Pese a todo lo negativo que conlleva esta emoción, la ira puede reportar beneficios que hacen que se vea reforzada. Sirve como descarga de estrés, ayuda a ocultar el dolor emocional, usando la ira para defenderse frente a la ansiedad, depresión, baja autoestima, etc. Sirve como castigo, para lograr que los demás se sientan mal. Al maltratador puede servirle, principalmente, para conseguir cambiar el comportamiento

de los demás utilizando la ira como forma de presionar y obtener lo que quiere.

Para mejorar el control de la ira es recomendable establecer un registro, en el que el sujeto anote con qué frecuencia le sucede, cómo reacciona, cuáles son los desencadenantes, cómo se siente y qué piensa, las consecuencias que se producen...

Asimismo es fundamental emplear técnicas de relajación, pues eliminando la tensión física del cuerpo ante situaciones estresantes se reduce la probabilidad del estallido de ira en un alto porcentaje. Las técnicas se basan principalmente en la relajación muscular y controlar la respiración.

También es importante trabajar los pensamientos desencadenantes, es decir, los que aparecen ante una situación de estrés y ejercen una gran influencia en la ira; el sujeto debe aprender a identificarlos. Suelen ser característicos por hacer percibir un daño causado por otro, por la sensación de victimización, creer que la persona provocadora está equivocada y ha causado el daño voluntariamente,...

A menudo confluyen con los pensamientos distorsionados<sup>20</sup> que hacen percibir la situación de una manera que realmente no ha ocurrido, generalmente potenciando la visión negativa. Las más susceptibles de hacer incrementar los sentimientos de ira son la culpabilidad, el filtraje, la sobregeneralización, la interpretación del pensamiento, la visión catastrófica, las etiquetas globales negativas...

Por último, será necesario crear pensamientos de afrontamiento, que se centran en conservar la calma, no hacer juicios, mantener el control y distanciarse de la situación estresante si es necesario. Una técnica habitual en los talleres del control de la ira y que es aplicada al tratamiento de agresores es la llamada "Tiempo fuera", que consiste en alejarse del foco del estrés cuando el individuo ve que la situación le está superando y está perdiendo los nervios.

## **8.2 Mitos sobre la violencia de género**

Existen una serie de creencias culturales y mitos que indirectamente apoyan diversas formas de violencia. Tal y como establecen Koss et al. (1995) ayudan a perpetuar la violencia y contribuyen a que se dude de la víctima y en ocasiones incluso se culpe.

---

<sup>20</sup>MCKAY, DAVIS Y FANNING. *Tabla de pensamientos distorsionados*, 1998.

<http://www.uned.es/master-psicologia-deporte/jajajaja/g2009/pd.pdf>

Dentro de la reeducación de los individuos es necesario acabar con estos mitos, que mucha gente, y en especial los maltratadores, da por válidos.

Algunos de los mitos más relevantes son los siguientes:

-La violencia de género es consecuencia de personalidades psicopáticas. Esto, sin embargo, no es correcto ya que en la mayoría de los casos los hombres no presentan psicopatologías.

-La violencia de género constituye pocos casos, no es un problema tan grave. Es cierto que hasta hace relativamente poco se ha mantenido oculta, por lo que muchos casos en el pasado no llegaron a conocerse, sin embargo hace un tiempo que ha dejado de ser una cuestión privada y solo hace falta ver las noticias para comprobar que, desgraciadamente, se dan casos constantemente y que, actualmente, supone una grave amenaza.

-El consumo de alcohol u otras drogas son la causa de la violencia. Si bien las sustancias a veces sirven de desencadenante, no causan la violencia. No todos los hombres violentos agreden a su pareja cuando beben ni tampoco todos los maltratadores consumen alcohol. Es habitual escuchar a los maltratadores excusarse por estar bebidos, sin embargo algunos de ellos, precisamente, buscan desinhibirse para agredir a su mujer, pero esto constituiría una conducta premeditada antes de estar bajo la influencia de la sustancia.

- Quien bien te quiere te hará sufrir. Resulta obvio que si quieres a alguien no le harás daño, pero esto es propio de un amor sano; sin embargo los maltratadores sienten afecto por su pareja, pero de un modo tóxico que se basa en la dependencia, posesividad e inseguridades.

Tiene relevancia tratar aquí el mito del amor romántico, puesto que tiene una gran incidencia en las relaciones de pareja de hoy en día y porque contribuye a una idea falsa del amor, de tener que aceptar sus consecuencias pese a que produzca sufrimiento. El amor debe ser saludable y gratificante, cuando no lo es genera dependencia, celos, frustración e incluso violencia. Creencias como “eres mía” o “sin ti me muero” son afirmaciones de posesividad y dependencia, que suelen estar interiorizadas en los hombres que maltratan. Asimismo las mujeres también tienen creencias erróneas al respecto, algunas de ellas como la idealización del otro, aceptar que sea habitual sufrir por amor o que el amor es único y verdadero (lo que dificulta

dejar a su pareja por sentir que ha fracasado).

-El maltrato psicológico no es tan grave como el físico. Esta creencia está bastante extendida y muchas personas no conciben que la violencia psicológica también es dañina. Sobre todo, los maltratadores a menudo no son conscientes del daño que infligen emocionalmente. Sin embargo el maltrato emocional provoca un gran desequilibrio psicológico que, a largo plazo, puede llegar a ser muy perjudicial.

-La mujer maltratada siempre puede dejar al agresor. Como sabemos, las mujeres maltratadas se encuentran en una situación muy complicada de la que les resulta muy difícil salir. Sienten miedo y se encuentran desprotegidas y desamparadas. Además, generalmente, cuando pretenden poner fin a la relación suele ser demasiado tarde y ya se encuentran aisladas socialmente, de modo que la dificultad aumenta aún más.

-Los hijos necesitan a su padre aunque sea violento. Es un mito que se extiende incluso en las mujeres que sufren el maltrato. Éstas se sienten culpables de dejar a sus hijos sin padre si deciden salir de la relación. Sin embargo, para los hijos resulta perjudicial esta situación, por el modelo parental que están teniendo y porque puede incluso llegar a suponer un riesgo para ellos mismos.

-La violencia es innata, pertenece a la esencia del ser humano. Los estudios revelan que la conducta violenta es aprendida a partir de modelos familiares y sociales. Los niños crecen viendo la violencia como modo de solucionar los conflictos. Sin embargo puede aprenderse a resolver los problemas sin recurrir a la violencia.

-La conducta del hombre está justificada o no es responsable ya que no actuó de forma intencional. Suele decirse que la mujer lo provocó. Antiguamente era habitual oír que si el hombre le había pegado sería porque algo habría hecho; afortunadamente esa mentalidad ha dejado de estar generalizada, sin embargo no han desaparecido las dudas y el hecho de cuestionar a la víctima en estos casos sigue vigente.

-Las mujeres mienten o exageran. Suele atribuirse a que el maltrato no fue tal, sino solo una pelea entre la pareja que la mujer ha exagerado para aprovecharse. Es una creencia bastante extendida y que resulta muy perjudicial, puesto que se ataca a la credibilidad de la víctima. No por el hecho de que haya denuncias falsas debe considerarse que todas las mujeres mienten en esa situación, de hecho, según las estadísticas, las denuncias falsas constituyen un porcentaje mínimo.

Tal y como establece la Fiscalía General del Estado, en concreto en la Memoria de 2014<sup>21</sup> (que recoge todos casos abiertos por posibles denuncias falsas entre 2009 y 2013) las denuncias falsas supondrían un 0,010% del total de denuncias.

Dice así en su *Observación final primera*:

*1.a El escasísimo porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación y denuncia falsa –120– en relación al número de denuncias por violencia sobre la mujer interpuestas –657.084–, que supone un 0,018% es suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de «denuncias falsas» en materia de violencia sobre la mujer.*

*Si hallamos la proporción en relación a los procedimientos en los que se ha dictado sentencia condenatoria –33– resulta que sólo el 0,005% se ha acreditado que eran falsas. Si a éstas sumamos las causas en tramitación, para el caso de que resultaran pronunciamientos condenatorios, el porcentaje final máximo será de 0,010%.*

## **9 Educación**

Hemos visto los aspectos que han de ser reeducados en los integrantes de una relación violenta. Sin embargo, la deducción lógica de esto es que, si no diéramos lugar a que los individuos presenten estas características o creencias se evitarían muchos problemas y no deberían ser reeducados. La clave es atacar el problema de raíz, combatiendo la violencia de género desde todos los ámbitos. El propósito es conseguir que la sociedad se eduque en igualdad y en prevención.

De este modo, lo fundamental para propiciar individuos tolerantes, pacíficos y cívicos y evitar así las conductas violentas es invertir en una educación mejor, en la que se apueste por fomentar la igualdad, el respeto, la tolerancia, la libertad de la persona, se rechace la violencia y se favorezca el desarrollo adecuado de las habilidades interpersonales.

Esta tesis se ve reforzada por algunos sectores, por ejemplo algunos jueces apoyan

---

<sup>21</sup>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Memoria, (p. 311), 2014.

[www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/documentos/memorias\\_fiscalia\\_general\\_estado!/ut/p/a/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOI9HT0cDT2DDbwsgozNDBwtjNycnDx8jAwszIAKlpEVuPtYuBk4unsGO5l6eBhbBJkQp98AB3A0IKQ\\_XD8KVYm\\_h68R0AWGvqEmli7GBu6G6AqwOBGsAl8bCnJDIwvyPRUByaZ9Ig!!/dl5/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?selAnio=2014](http://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/documentos/memorias_fiscalia_general_estado!/ut/p/a/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOI9HT0cDT2DDbwsgozNDBwtjNycnDx8jAwszIAKlpEVuPtYuBk4unsGO5l6eBhbBJkQp98AB3A0IKQ_XD8KVYm_h68R0AWGvqEmli7GBu6G6AqwOBGsAl8bCnJDIwvyPRUByaZ9Ig!!/dl5/d5/L2dBISEvZ0FBIS9nQSEh/?selAnio=2014)

que debe darse prioridad a la educación de los jóvenes; por su parte, Victoria Rosell (2014) sostiene que, pese a que el castigo a los maltratadores resulta una respuesta básica al problema, debería fomentarse el evitar que los jóvenes adopten conductas violentas que puedan dar comienzo a una situación de violencia. Asimismo Pérez-Olleros (2014) coincide en que educando desde la infancia, se evita tener que imponer castigos en el futuro. Por ello se debe apostar por la educación en valores y en el aprendizaje de habilidades destinadas a prevenir la dependencia emocional y a mejorar la gestión de los conflictos interpersonales.

Por su parte, las asociaciones de mujeres maltratadas afirman que es necesario poner en marcha la educación en valores de igualdad desde la infancia y adolescencia. Se apoyan en algunos estudios que muestran un hecho alarmante, que es la permisividad o la falta de detección en los jóvenes con respecto a ciertas conductas de riesgo de que se produzca violencia, como muestras de control, estereotipos machistas y celos.

Así lo muestra el estudio<sup>22</sup> realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas para la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (2015), acerca de la percepción de la violencia de género en jóvenes (2.500 personas de entre 15 a 29 años). Si bien casi la totalidad de ellos considera la violencia de género totalmente inaceptable, al indagar se observa que no todas las formas de violencia producen el mismo rechazo, así como que no todas sus manifestaciones se perciben como violencia. En ese sentido, un 33% de los jóvenes afirma que es inevitable o aceptable controlar los horarios de su pareja, impedir que vea a sus amigos o familia o decirle lo que puede o no hacer. Un dato importante es que el rechazo a la violencia de control es mayor en los jóvenes que conocen la LIVG, el teléfono de asistencia a la víctima (016) o las campañas de sensibilización. Lo cual nos indica la eficacia de estas medidas. Asimismo se ha determinado que los jóvenes perciben menos la desigualdad de género que los adultos. Es por todo ello que se hace un llamamiento a la especial necesidad de mejorar la percepción de la violencia, empleando diversas medidas que incluyan campañas de sensibilización y desde la educación temprana, debiendo favorecer la detección de todas las manifestaciones de violencia y de los mecanismos

---

<sup>22</sup>CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. "Percepción social de la violencia de género en la adolescencia y la juventud", 2015.

[http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/laDelegacionInforma/pdfs/Percepcion\\_VG\\_Adolescencia\\_Juventud4.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/laDelegacionInforma/pdfs/Percepcion_VG_Adolescencia_Juventud4.pdf)

de control.

## **9.1 Coeducación**

En primer lugar, es muy importante para evitar la discriminación de género y acabar con los estereotipos y roles de género, aplicar la coeducación<sup>23</sup>, que es una enseñanza mixta que supone situaciones de igualdad real, de modo que nadie se encontrará en una situación de desventaja por razón de su sexo y todos los alumnos serán educados bajo un mismo modelo educativo y recibiendo los mismos estímulos en el proceso de aprendizaje. La coeducación proviene de la aceptación del propio sexo, de modo que cada alumno pueda construir su identidad social desde un autoconcepto positivo.

Deben utilizarse estrategias que partan del trato igualitario, evitando diferenciación por parte de maestros o educadores de expresar una valoración distinta por sexos en cuanto a modales o disciplina. Fomentar el uso indiscriminado de los recursos del aula por parte de niños y niñas. Favorecer la participación y cooperación en juegos eliminando las agrupaciones en función del género. Debe evitarse atribuir oficios o tareas de forma estereotipada, estableciendo un reparto igualitario.

La escuela constituye el primer espacio de socialización fuera del núcleo familiar, de modo que ahí es donde se aprende a desempeñar y expresar los comportamientos adecuados en la sociedad, si esto se enseña a partir de las normas culturales establecidas, contribuyendo a mantener y reforzar los estereotipos sexuales y los roles de género se estará limitando el libre desarrollo de la personalidad. Es por ello que debe fomentarse la igualdad real, de modo que se trate a ambos géneros desde la perspectiva de igualdad de oportunidades.

## **9.2 Recursos educativos contra la violencia de género**

Pasaremos a comentar algunas de las medidas o recursos didácticos que ya se están llevando a cabo para prevenir la violencia de género desde la educación primaria y secundaria.

---

<sup>23</sup>ROSA, M.A., *Estrategias educativas para evitar la discriminación de género en Compartim. Revista de formació del professorat*, 2009.

[http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22\\_au\\_discriminacion\\_genero.pdf](http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22_au_discriminacion_genero.pdf)

## **Guías didácticas**

- *Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género en Educación Primaria* (2008)<sup>24</sup>. por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía Forma parte del Plan de Actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Consideran fundamental el papel de los profesores en el ámbito educativo para prevenir la violencia. Con esta guía pretenden establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas, transmitir la importancia de los valores básicos, enseñar a desarrollar las conductas y habilidades sociales que permitan vivir libres de violencia. Sus propuestas de trabajo tratan acerca del reconocimiento de abusos psicológicos, la autopreservación, el desarrollo de la autoestima, la expresión emocional, la resolución de problemas sin violencia, la autoafirmación de derechos humanos y la intolerancia a la violencia.

- *Guía para jóvenes sobre prevención de la violencia de género: SMS, Sin Machismo Sí, pásalo* (2009)<sup>25</sup>, por la Fundación Mujeres a través del Instituto Canario de la Mujer. Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, Gobierno de Canarias. Tiene por objetivo hacer efectivos los derechos y libertades fundamentales de la mujer y acabar con la violencia de género, para ello proponen atacar el problema de raíz consiguiendo que la sociedad se eduque en igualdad y prevención. La guía se configura como un instrumento de prevención, sensibilización e información sobre la violencia contra la mujer dirigido a jóvenes, para lo cual emplea un lenguaje cercano que usa los juegos de palabras y unos recursos creativos y originales. Un ejemplo de ello es la observación de aspectos de la violencia de género de un modo original mediante el análisis de canciones, lo cual consigue que resulte entretenido y ameno, a la par que educativo. Constituye una guía muy completa que contiene además diversos tests para evaluar el sexismo interiorizado.

## **Cómics:**

- *Assegura't! Guia Didàctica per a professorat d'ESO i Batxillerat. Còmic de Prevenció*

---

<sup>24</sup>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. *Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género en Educación Primaria*, 2008.

[http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/Unidad\\_didactica\\_educacion\\_primaria.pdf](http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/Unidad_didactica_educacion_primaria.pdf)

<sup>25</sup>FUNDACIÓN MUJERES. *Guía para jóvenes sobre prevención de la violencia de género: SMS, Sin Machismo Sí, pásalo*, 2009.

<http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/opencms/igualdad/resources/documentacion/GuiaMP3SinMachismo.pdf>

de *les Violències Masclistes*<sup>26</sup> (2010) realizado por el Programa de Seguridad contra la Violencia Machista de la Generalitat de Catalunya. Es una herramienta que complementa los talleres impartidos por los Mossos d'Esquadra en los institutos.

Está dirigido a los jóvenes y su objetivo es prevenir la violencia de género y ofrecer pautas para identificar y detener situaciones de riesgo. Presenta situaciones cercanas en las que los jóvenes pueden sentirse identificados y se les informa sobre sus derechos y medidas de autoprotección, entre otros recursos.

- *Pillada por ti* (2012)<sup>27</sup> por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es una herramienta creativa y didáctica para la prevención de la violencia de género. Trata aspectos relevantes sobre las señales de peligro de la violencia de género y sus manifestaciones.

- *La fuerza de Priya* (2014)<sup>28</sup>, cómic que surge para combatir la violencia de género en India. Trata temas como la violación y la estigmatización de la sexualidad femenina. Fomenta la educación desde el respeto hacia el género femenino.

#### **Apps**<sup>29</sup>:

-*Libres* (2013), realizada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Permite ocultarse mediante una apariencia falsa para que la víctima pueda sentirse segura de que el agresor no la va a detectar. La app permite llamar al 016 y 112 directamente e incorpora tests para reconocer las circunstancias de la violencia de género y más información relacionada.

-*Relación sana* (2012), por la Consejería de Presidencia del Gobierno Autónomo de Murcia. Sirve para detectar y prevenir la violencia de género entre adolescentes. Fomenta las relaciones igualitarias mediante consejos. Ofrecen un cuestionario autodiagnóstico para comprobar si una relación es sana o si presenta factores de riesgo.

-*SMS. Amor 3.0* (2013), del Instituto Canario de Igualdad. Sirve para prevenir y

---

<sup>26</sup>GENERALITAT DE CALATUNYA. *Programa de Seguridad contra la Violencia Machista. Assegura't! Guia Didàctica per a professorat d'ESO i Batxillerat. Còmic de Prevenció de les Violències Masclistes*, 2010.

[http://www.observatorioviolencia.org/upload\\_images/File/DOC1290428804\\_guia-didactica-professorat.pdf](http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1290428804_guia-didactica-professorat.pdf)

<sup>27</sup>MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. *Pillada por ti*, 2012. [http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Pillada\\_por\\_ti.pdf](http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Pillada_por_ti.pdf)

<sup>28</sup>DEVINENI, R. *La fuerza de Priya*, 2014. <http://www.priyashakti.com/comic/>

<sup>29</sup>PARRA, M.A., *Cinco apps para luchar contra la violencia de género en Eldiario.es*. 2014. [http://www.eldiario.es/andalucia/apps-luchar-violencia-genero\\_0\\_256174686.html](http://www.eldiario.es/andalucia/apps-luchar-violencia-genero_0_256174686.html)

sensibilizar. Contiene cuestionarios para analizar si en la pareja existe machismo y desmiente mitos sobre la violencia de género.

-*Enrédate sin machismo* (2012), por la Consejería de Juventud, Educación e Igualdad y el Instituto Insular de Atención Social Sanitaria del Cabildo Insular de Tenerife. Atrae a los jóvenes a combatir la violencia de género mediante un juego.

## **10 CONCLUSIONES**

**PRIMERA:** La violencia de género dista de ser una cuestión privada, puesto que se trata de un problema social que se basa en su carácter estructural y que es fomentado por la desigualdad histórica producida entre géneros, la cual ha sido propiciada por el patriarcado.

**SEGUNDA:** Es necesario clarificar el término de la violencia de género así como la ley que lo regula (LIVG) con el fin de mitigar las confusiones y malentendidos que genera, ya sea en cuanto a la difícil distinción de otros tipos de violencia como ante la sensación de inseguridad jurídica o impunidad que produce respecto a algunas cuestiones (maltrato a hombres, relaciones homosexuales...).

**TERCERA:** Es necesario analizar la dinámica de la violencia, para comprender la dificultad que supone para la víctima salir de la relación de maltrato, pues a ello contribuyen la progresión en la escalada de gravedad del maltrato, el carácter cíclico de la violencia, que refuerza que el maltrato se mantenga mediante la fase de arrepentimiento y su reconciliación, así como la indefensión aprendida que se produce en la víctima.

**CUARTA:** La violencia de género representa un problema de una importante gravedad debido a las repercusiones que produce tanto en la salud como en el bienestar de las víctimas y sus hijos/as.

**QUINTA:** Es necesario eliminar los mitos y estereotipos culturales que sirven como fundamento de la violencia de género; para ello sería conveniente utilizar medios de comunicación con los que poder transmitir campañas de sensibilización, proporcionar una mejor información y colaborar en desmitificar el problema.

**SEXTA:** Es preciso orientar la reeducación a nivel individual hacia una mejora de las habilidades sociales, mediante el trabajo de la asertividad, la autoestima, la comunicación, la resolución de problemas y el control de la ira. Así como con la configuración de vínculos más igualitarios y menos posesivos.

**SÉPTIMA:** La educación en la infancia representa un papel primordial, pues influye directamente en nuestro comportamiento. De este modo, para atacar el problema de raíz es necesario apostar por una coeducación basada en la igualdad que fomente la tolerancia y el respeto y que rechace la violencia.

## **11 BIBLIOGRAFÍA**

- ASHMORE, R. D., *Sex, gender, and the individual*. In L.A. Pervin (ed.), *Handbook of personality: Theory and research*. New York: Guilford Press., 1979.
- CAPLAN, G., *Principios de psiquiatría preventiva*. Buenos Aires, Paidós, 1964.
- COMAS, M. y QUERALT J., *La violencia de género: política criminal y ley penal en Libro Homenaje al Profesor Dr. Gonzalo Rodríguez Mourullo*, Civitas, Navarra, 2005.
- ECHEBURÚA, E. Y CORRAL, P., *Manual de violencia familiar*, Madrid, Siglo XXI, 1998.
- ECHEBURÚA, E. Y CORRAL, P., *Violencia en la pareja*, en URRÁ. J., (ed.), *Tratado de psicología forense*, Madrid, Siglo XXI, 2002.
- FERNÁNDEZ-MONTALVO, J. y ECHEBURÚA, E., *Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto, Análisis y Modificación de Conducta*, (pp. 627-654), 1997.
- FONTENLA, M., *¿Qué es el patriarcado?* en *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. GAMBA, S. Editorial Biblos, 2008.
- GARCÍA BUENO, M.P., *Manual de Prevención de la Violencia de Género en extranjeras: buenas prácticas*, Madrid, Confederación Nacional Mujeres en Igualdad, 2014.
- HERMOSÍN, M.J., *Detección y actuaciones ante la violencia de género*, Cádiz, Sindicato Independiente de Trabajadores, 2005.
- HOLTZWORTH-MUNROE and STUART, *Typologies of Male Batterers: Three Subtypes and the Differences Among Them* in *Psychological Bulletin*, vol.116, nº3, (pp.476-497), 1994.
- KOSS, M. P., GOODMAN, L. A., BROWNE, A., FITZGERALD, L. F., KEITA, G. P., RUSSO, N. F., *Male violence against women at home, at work, and in the community*, Washington DC, 1995.
- MATUD, M. P., *Violencia de Género*, Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2009.
- ROCA, E., *Cómo mejorar tus habilidades sociales: programa de asertividad*

*autoestima, e inteligencia emocional*, Valencia: ACDE, 2007.

-ROIG, M., *La delimitación de la Violencia de Género: Un concepto espinoso en Estudios Penales y Criminológicos*, vol.XXXII, 2012.

-SANMARTÍN, J. (coord.), *El laberinto de la violencia*. Barcelona, Ariel, 2004.

-UNGER, R.K., *Toward a redefinition of sex and gender*. *American Psychologist*, 34, (pp. 1085-1094), 1979.

-WALKER, L.E., *The Battered Women*, New York: Harper Colophon Books, 1979.

-WALKER, L.E., *Battered Woman Syndrome*, Nueva York, Springer, 2000.

-WARNER, M., *Introduction: Fear of a Queer Planet*, *Social Text*, núm. 29, (pp3-17), 1991.

### **Fuentes en internet:**

-BAYO, R. Extraído de la ponencia *¿Ha llegado la democracia a la vida privada?* en *El Espacio Público*, 2015. <http://www.espacio-publico.com/ha-llegado-la-democracia-a-la-vida-privada>

-CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS PARA LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. *“Percepción social de la violencia de género en la adolescencia y la juventud”*. 2015. [http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/laDelegacionInforma/pdfs/Percepcion\\_VG\\_Adolescencia\\_Juventud4.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/laDelegacionInforma/pdfs/Percepcion_VG_Adolescencia_Juventud4.pdf)

-CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. *Materiales didácticos para la prevención de la violencia de género en Educación Primaria*, 2008. [http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Unidad\\_didactica\\_eucacion\\_primaria.pdf](http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Unidad_didactica_eucacion_primaria.pdf)

-MINISTERIO DE IGUALDAD. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, *El Consejo de Europa y la violencia de género. Documentos elaborados en el marco de la campaña paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres en Colección. Contra la Violencia de Género. Documentos*, Madrid, (pp.23, 205, 225), 2006-2008. ([http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS\\_COLECCION/libro4\\_consejoeuropa.pdf](http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro4_consejoeuropa.pdf))

-DEVINENI, R., *La fuerza de Priya*, 2014. <http://www.priyashakti.com/comic/>

-ECHEBURÚA, E., SARASUA, B., ZUBIZARRETA, I., AMOR, P.J., y CORRAL, P., *Variables predictoras del rechazo, abandono y fracaso terapéutico en hombres violentos contra su pareja tratados psicológicamente en un marco comunitario* en *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol.10, núm.3, (pp.403-420), 2010. <http://www.redalyc.org/pdf/337/33714079001.pdf>

- FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, Memoria, (p. 311), 2014.  
[www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/documentos/memorias\\_fiscalia\\_general\\_estado/2014](http://www.fiscal.es/fiscal/publico/ciudadano/documentos/memorias_fiscalia_general_estado/2014)
- FUNDACIÓN MUJERES. *Guía para jóvenes sobre prevención de la violencia de género: SMS, Sin Machismo Sí, pásalo*, 2009.  
<http://www.gobiernodecanarias.org/opencms8/opencms/igualdad/resources/documentacion/GuiaMP3SinMachismo.pdf>
- GENERALITAT DE CALATUNYA. *Programa de Seguridad contra la Violencia Machista. Assegura't! Guia Didàctica per a professorat d'ESO i Batxillerat. Còmic de Prevenció de les Violències Masclistes*. 2010.  
[http://www.observatorioviolencia.org/upload\\_images/File/DOC1290428804\\_guia-didactica-professorat.pdf](http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1290428804_guia-didactica-professorat.pdf)
- GENERALITAT VALENCIANA. CONSELLERIA DE BENESTAR SOCIAL. *Manual sobre la violencia contra las mujeres. Guía de información para la mujer en una situación de abuso*, 2003.
- PORTAL VÍCTIMAS DE MALTRATO ABUSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL. *Mecanismos de Control del Agresor*, 2008.  
<http://victimasportal.org/2008/03/10/mecanismos-de-control/>
- HERNÁNDEZ, M., *La Guardia Civil, en el centro de las críticas tras un desafortunado tuit sobre violencia de género en El diario online El Mundo*. 2015.  
<http://www.elmundo.es/espana/2015/04/02/551cfc84268e3e5a0a8b456b.html>
- JIMÉNEZ, M.A., *Propuesta de actuación de las UVIVG en el programa de tratamiento de Instituciones Penitenciarias para agresores en el ámbito familiar en Congreso para el estudio de la violencia contra las mujeres*, 2012.  
<http://www.congresoestudioviolencia.com/2012/articulo06.php>
- MCKAY, DAVIS y FANNING, *Tabla de pensamientos distorsionados*. 1998.  
<http://www.uned.es/master-psicologia-deporte/jajajaja/g2009/pd.pdf>
- MENÉNDEZ. M., *Cuando eres mujer maltratada vives en el miedo y toda protección te parece insuficiente en RTVE*, 2013. <http://www.rtve.es/noticias/20131127/cuando-eres-mujer-maltratada-vives-miedo-toda-proteccion-parece-insuficiente/801841.shtml>
- MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD. *Pillada por ti*, 2012.  
[http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Pillada\\_por\\_ti.pdf](http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejos Escolares/archivos/Pillada_por_ti.pdf)
- MUELLEMAN R, LENAGHAN P, PAKIESER R., *Nonbattering presentations to the ED of women in physically abusive relationships*. Am J Emerg Med. (pp.128–131), 1998.
- ONU. *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*, 1993.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/48/104>

-PADRÓN, M. *Prevención de la Violencia de Género en Educagénero: Educación Sexual, Género y Convivencia*, 2015. <http://www.educagenero.org/PVG.html>

-PARRA. M.A., *Cinco apps para luchar contra la violencia de género* en *Eldiario.es*. 2014. [http://www.eldiario.es/andalucia/apps-luchar-violencia-genero\\_0\\_256174686.html](http://www.eldiario.es/andalucia/apps-luchar-violencia-genero_0_256174686.html)

-RAMÍREZ RODRÍGUEZ, J.C., *¿Nuevas generaciones, nuevas creencias? Violencia de Género y Jóvenes* en *Revista de estudios de Género. La Ventana*, vol.3, núm.29, 2009.

-ROSA, M.A., *Estrategias educativas para evitar la discriminación de género en Compartim. Revista de formació del professorat*, 2009. [http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22\\_au\\_discriminacion\\_genero.pdf](http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22_au_discriminacion_genero.pdf)

-SANTOS, E. *Efectividad del programa Camino hacia la democracia en las relaciones de género, para disminuir la masculinidad hegemónica en los varones de las instituciones de educación secundaria de la provincia de Tarma (2011)* en *Revista "Enfermería a la Vanguardia"*, vol.2, núm.2, 2014. <http://www.unica.edu.pe/alavanguardia/index.php/revan/article/view/46>

### **Legislación y jurisprudencia:**

-Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 23 de noviembre de 1995. Vigente hasta el 01 de julio de 2015.

-Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 28 de diciembre de 2004.

-Sentencia 59/2008 del Tribunal Constitucional, de 14 de mayo. Boletín Oficial del Estado, Madrid, España, 4 de junio de 2008.